

**ESTADOS FINANCIEROS  
2019**

**DICTAMEN DE  
REVISOR FISCAL**

**CANAL CAPITAL**

**Estados Financieros Certificados por los años terminados  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018,  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal**

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### A LA JUNTA ADMINISTRADORA DE CANAL CAPITAL

#### *A- Informe sobre los Estados Financieros*

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014, modificado por la Resolución 663 de 2015, y sus modificatorios compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), según los criterios permitidos por la Resolución 414 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por la Resolución 466 de 2016) de **CANAL CAPITAL** los cuales comprenden los estados financieros comparativos terminados para el año 2019 y 2018 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

#### *B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros*

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios compilado en el Decreto 2420 de 2015, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por **CANAL CAPITAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

### ***C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CANAL CAPITAL**, a 31 de diciembre de 2019, y 2018 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus modificatorios compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

### ***Párrafo de Énfasis***

A 31 de diciembre de 2019, **CANAL CAPITAL** presenta una pérdida acumulada por valor de \$40.071.410.489, esto debido a la clasificación de los recursos recibidos por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital durante las vigencias 2005 al 2009, como aportes de capital \$43.491.000.000, los cuales impactaron la pérdida acumulada por la suma de \$39.323.272.931; los \$748.137.558 restantes corresponden a pérdidas de ejercicios anteriores. Asimismo, es importante mencionar que Canal Capital para el período 2019 presentó una pérdida contable por valor de \$3.551.474.155.

Lo anterior no modifica la opinión.

#### ***E- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

#### ***F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

##### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Administradora***

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Administradora.

##### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

##### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe no se menciona que **CANAL CAPITAL**, al 31 de diciembre de 2019 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

##### ***Medidas de Control Interno***

La **CANAL CAPITAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

##### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Asimismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos

mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### ***Operaciones de Factoring***

La entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Administradora
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas las entidades con capital público y privado.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Administradora, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Administradora, en todos los aspectos importantes.



***I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P 225.519- T**  
**Por delegación de**  
**KRESTON RM S.A.**  
**Consultores, Auditores, Asesores**  
**Kreston Colombia**  
**Miembro de Kreston International Ltd.**

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2020  
DF- 0029 - 19

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
REPRESENTANTE LEGAL, SUBDIRECTORA FINANCIERA  
Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTABILIDAD**

**LOS SUSCRITOS:  
REPRESENTANTE LEGAL, SUBDIRECTOR FINANCIERO Y PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO DE CONTABILIDAD DE CANAL CAPITAL  
NIT: 830.012.587-4**

**CERTIFICAN QUE A DICIEMBRE 31 DE 2019**

Hemos preparados los estados financieros individuales de **CANAL CAPITAL** a 31 de diciembre de 2019 comparativos, del estado de situación financiera, resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo con sus respectivas notas y revelaciones que forman con ellos un todo indivisible, por el período terminado en esas fechas, además del resumen de las políticas contables más significativas de la entidad y de lo establecido por la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 comparativos; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2019.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.

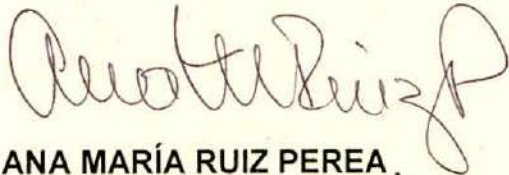
Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas

complementarias, la entidad cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (ley 603 de 2000).

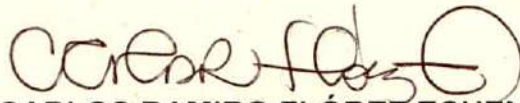
Se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.



**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
Representante Legal  
C.C. 34.550.265



**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
Subdirector Financiero  
C.C. 79.102.437



**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE**  
Profesional Universitario de Contabilidad  
C.C. 73.169.975  
T.P. No. 118880-T

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
A NIVEL DE CUENTA**

**CANAL CAPITAL**  
**830.012.587 - 4**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONVERGENCIA**  
**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**(Cifras en Pesos)**

	Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018		Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>1 ACTIVO</b>				<b>2 PASIVO</b>			
ACTIVO CORRIENTE		11.861.320.253	12.124.722.383	PASIVO CORRIENTE		4.997.826.139	2.481.512.159
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	( 6 )	8.263.204.498	7.594.797.762	24 CUENTAS POR PAGAR	( 11 )	1.757.811.141	1.693.966.762
1105 CAJA		0	0	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		19.816.943	5.250.306
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		5.823.823.890	7.117.499.181	2424 DESCUENTOS DE NÓMINA		327.920	832.560
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		2.439.380.608	477.298.581	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		490.427.838	332.948.997
12 INVERSIONES	( 7 )	2.001.350.222	0	2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		118.223.000	297.498.000
1223 INVERSIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO		2.001.350.222	0	2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		651.157.129	778.167.194
13 CUENTAS POR COBRAR	( 8 )	1.596.765.533	4.529.924.621	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		477.858.311	281.269.705
1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		23.716.837	31.713.573	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	( 12 )	563.269.446	407.341.909
1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.573.048.696	4.483.302.415	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		563.269.446	407.341.909
1324 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR		0	14.908.633	27 PASIVOS ESTIMADOS	( 13 )	449.791.554	204.720.808
ACTIVO NO CORRIENTE		11.116.958.803	11.888.716.847	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		341.791.554	204.720.808
13 CUENTAS POR COBRAR		0	0	2790 PROVISIONES DIVERSAS		108.000.000	0
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO		43.476.365	43.476.365	29 OTROS PASIVOS	( 14 )	2.226.953.998	175.482.680
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-43.476.365	-43.476.365	2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		4.985	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	( 9 )	6.856.763.422	5.842.762.134	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		2.226.949.013	175.482.680
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	0	2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES		71.872.008	71.872.008	TOTAL PASIVO		4.997.826.139	2.481.512.159
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		58.383.600	55.004.000	3 PATRIMONIO			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		340.187.325	272.669.469	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	( 15 )	17.980.452.917	21.531.927.071
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		11.275.131.296	11.134.539.492	3203 APORTES SOCIALES		61.603.337.561	61.603.337.561
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		2.692.851.612	2.689.521.540	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-40.071.410.489	-44.918.542.775
1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA		1.636.140.083	0	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO		-3.551.474.155	3.578.997.500
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-9.217.802.502	-8.380.844.375	3268 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0	1.268.134.785
19 OTROS ACTIVOS	( 10 )	4.260.195.381	6.045.954.713	TOTAL PATRIMONIO		17.980.452.917	21.531.927.071
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		432.311.455	276.881.278	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		22.978.279.056	24.013.439.230
1906 AVANCES Y ANTICIPOS		13.384.833	737.717.392				
1907 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		3.530.098.243	3.150.136.378				
1951 PROPIEDAD DE INVERSIÓN		0	1.636.140.083				
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		2.119.967.127	1.995.218.136				
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-1.835.566.277	-1.750.138.554				
TOTAL ACTIVO		22.978.279.056	24.013.439.230				

CANAL CAPITAL  
830.012.587 - 4  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
CONVERGENCIA  
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
(Cifras en Pesos)

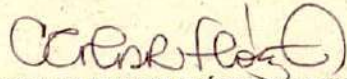
	Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018		Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES		58.060.596	474.133.996	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		457.210.982	450.675.262
82 DEUDORAS FISCALES		9.513.059.759	9.513.059.759	92 ACREEDORAS FISCALES		4.720.801.026	4.720.801.026
83 DEUDORAS DE CONTROL		772.961.258	772.961.258	93 ACREEDORAS DE CONTROL		8.085.235.426	4.270.321.905
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-10.342.081.613	-10.760.155.013	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-13.263.247.434	-9.441.798.193



**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
C.C. 34.550.265  
Representante Legal *ca*



**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
C.C. 79.550.265  
Subdirector Financiero



**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE**  
C.C. 73.169.975  
Profesional Universitario de Contabilidad  
T.P. No. 118880-T



**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
C.C. 1.024.511.547  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 225519-T  
DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.  
VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A NIVEL DE CUENTA**



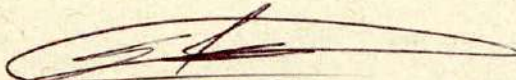
**CANAL CAPITAL**  
**830.012.587 - 4**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONVERGENCIA**  
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**(Cifras en Pesos)**

	Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
<b>INGRESOS</b>			
		44.150.885.655	37.243.349.473
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>( 16 ) 20.008.324.808</b>	<b>16.126.524.924</b>
4333	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	4.780.631.634	3.557.399.970
4360	OTROS SERVICIOS	15.227.693.174	12.569.561.554
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	<u>0</u>	<u>-436.600</u>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>( 17 ) 23.630.091.216</b>	<b>20.846.366.994</b>
4430	SUBVENCIONES	<u>23.630.091.216</u>	<u>20.846.366.994</u>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>512.469.631</b>	<b>270.457.555</b>
4802	FINANCIEROS	512.364.340	270.363.612
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	<u>105.291</u>	<u>93.943</u>
<b>6</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>29.313.087.146</b>	<b>18.090.565.967</b>
<b>63</b>	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>( 21 ) 29.313.087.146</b>	<b>18.090.565.967</b>
6390	OTROS SERVICIOS	<u>29.313.087.146</u>	<u>18.090.565.967</u>
<b>GASTOS</b>			
		18.932.141.504	16.769.681.667
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>( 18 ) 8.477.214.499</b>	<b>7.994.621.290</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.051.259.957	1.910.291.968
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	494.954.800	461.572.200
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	58.626.600	55.899.100
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.008.488.780	953.713.183
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	76.445.323	73.672.293
5111	GENERALES	4.440.789.165	4.138.133.580
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	<u>346.649.874</u>	<u>401.338.966</u>
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>( 19 ) 1.989.323.231</b>	<b>2.903.736.087</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.451.810.410	1.752.970.972
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	309.604.023	941.698.354
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	119.908.798	2.236.761
5373	PROVISIONES DIVERSAS	<u>108.000.000</u>	<u>206.830.000</u>
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>( 20 ) 8.381.680.606</b>	<b>5.826.603.564</b>
5424	OTRAS SUBVENCIONES	<u>8.381.680.606</u>	<u>5.826.603.564</u>
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>83.923.168</b>	<b>44.720.726</b>
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	15.855	6.741
5804	FINANCIEROS	17.278.099	20.876.073

**CANAL CAPITAL**  
**830.012.587 - 4**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONVERGENCIA**  
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**(Cifras en Pesos)**

	Nota	31-dic.-2019	31-dic.-2018
5890 OTROS GASTOS DIVERSOS		<u>66.629.214</u>	<u>23.837.912</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-4.094.342.995	2.383.101.839
OTROS INGRESOS		542.868.840	1.195.895.661
4808 INGRESOS DIVERSOS		<u>542.868.840</u>	<u>1.195.895.661</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		542.868.840	1.195.895.661
EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-3.551.474.155	3.578.997.500
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		<u>-3.551.474.155</u>	<u>3.578.997.500</u>

  
**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
 C.C. 34.550.265  
 Representante Legal

  
**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
 C.C. 79.102.437  
 Subdirector Financiero

  
**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE**  
 C.C. 73.169.975  
 Profesional Universitario de Contabilidad  
 T.P. No. 118880-T

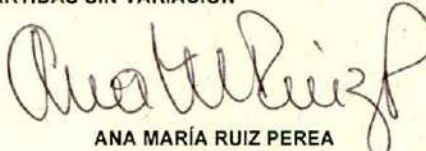
  
**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
 C.C. 1.024.511.547  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 225519-T  
 DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.  
 VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**


**CANAL CAPITAL**  
**830.012.587 - 4**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONVERGENCIA**  
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**(Cifras en Pesos)**

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2018	21.531.927.071
Variaciones patrimoniales durante el año 2019	(3.551.474.154)
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2019	17.980.452.917

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION
<b>INCREMENTOS</b>			
3203 APORTES SOCIALES	61.603.337.561	61.603.337.561	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.071.410.489	-44.918.542.775	4.847.132.286
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3.551.474.155	3.578.997.500	0
3268 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	1.268.134.785	0
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>4.847.132.286</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3203 APORTES SOCIALES	61.603.337.561	61.603.337.561	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.071.410.489	-44.918.542.775	0
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3.551.474.155	3.578.997.500	7.130.471.655
3268 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	1.268.134.785	1.268.134.785
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>8.398.606.440</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACIÓN</b>			
3203 APORTES SOCIALES	61.603.337.561	61.603.337.561	0
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-40.071.410.489	-44.918.542.775	0
3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-3.551.474.155	3.578.997.500	0
3268 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0	1.268.134.785	0
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACIÓN</b>			<b>0</b>

  
**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
 C.C. 34.550.265

Representante Legal

  
**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
 C.C. 79.102.437

Subdirector Financiero

  
**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE**  
 C.C. 73.169.975  
 Profesional Universitario de Contabilidad  
 T.P. No. 118880-T

  
**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
 C.C. 1.024.511.547  
 Revisor/Fiscal  
 T.P. No. 225519-T

**DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.**  
**VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**CANAL CAPITAL**  
**830.012.587 - 4**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CONVERGENCIA**  
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**(Cifras en Pesos)**

PRUEBA A CEROS	0	0	0	0	Aumento de Efectivo	PRUEBA FINAL
					668.406.736	-668.406.736
ACTIVOS	31-dic.-2019	31-dic.-2018	Variacion	Ajuste	Flujos de Efectivo	Efectivo y Equivalentes
<b>Activo Corriente</b>						
Disponible	8.263.204.498	7.594.797.762	668.406.736			-668.406.736
Inversiones Temporales	0	0	0			
Cuentas por Cobrar	5.140.248.609	8.417.778.391	-3.277.529.782		3.277.529.782	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>13.403.453.107</b>	<b>16.012.576.153</b>				
<b>Activo a Largo Plazo</b>						
Inversiones a Largo Plazo	2.001.350.222	0	2.001.350.222		-2.001.350.222	
Deudores a Largo Plazo	475.787.820	320.357.643	155.430.177		-155.430.177	
Provision Deudores a Largo Plazo	-43.476.365	-43.476.365	0		0	
Intangibles	2.119.987.127	1.995.218.137	124.748.990		-124.748.990	
Cargos Diferidos	0	0	0		0	
<b>Propiedad Planta y Equipos</b>						
Propiedad Planta y Equipos	16.074.565.924	14.223.606.509	1.850.959.415		-1.850.959.415	
Depreciacion Acumulada	-9.217.802.502	-8.380.844.376	-836.958.126		836.958.126	
Amortizacion de Intangible	-1.835.586.277	-1.750.138.554	-85.427.723		85.427.723	
Propiedades de Inversion	0	1.636.140.083	-1.636.140.083		1.636.140.083	
<b>Total Activo a Largo Plazo</b>	<b>9.574.825.949</b>	<b>8.000.863.077</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>22.978.279.056</b>	<b>24.013.439.230</b>				
<b>PASIVOS</b>						
<b>Pasivo Corriente</b>						
Recursos a Favor de Terceros	-19.816.943	-5.250.306	-14.566.637		14.566.637	
Descuentos de Nomina	-327.920	-832.560	504.640		-504.640	
Impuestos Por Pagar	-1.259.807.987	-1.406.614.191	146.806.224		-146.806.224	
Obligaciones Laborales	-563.269.446	-407.341.909	-155.927.537		155.927.537	
Recursos Recibidos en Administracion	-2.226.949.012	-175.482.680	-2.051.466.332		2.051.466.332	
Otras Cuentas por Pagar	-477.863.297	-281.269.705	-196.593.592		196.593.592	
Otros Pasivos y cuentas en participacion	-449.791.554	-204.720.808	-245.070.746		245.070.746	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>-4.997.826.139</b>	<b>-2.481.512.159</b>				
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>-4.997.826.139</b>	<b>-2.481.512.159</b>				
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital Social	-61.603.337.561	-61.603.337.561	0		0	
Resultado del ejercicio	3.551.474.155	-3.578.997.500	7.130.471.655		-7.130.471.655	
Resultado de Ejercicios Anteriores	40.071.410.489	44.918.542.775	-4.847.132.286		4.847.132.286	
Impactos por la Transicion al nuevo marco	0	-1.268.134.785	1.268.134.785		-1.268.134.785	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-17.980.452.917</b>	<b>-21.531.927.071</b>				

  
**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
 C.C. 34.550.265  
 Representante Legal

  
**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
 C.C. 79.550.265  
 Subdirector Financiero

  
**CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE**  
 C.C. 73.169.975  
 Profesional Universitario de Contabilidad  
 T.P. 118880-T

  
**JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA**  
 C.C. 1.024.511.547  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 225519-T  
 DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.  
 VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19

**COMPOSICION PATRIMONIAL**

# CANAL CAPITAL

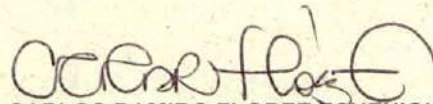
NIT 830.012.587

COMPOSICIÓN PATRIMONIAL CONVERGENCIA

FECHA DE CORTE: Diciembre 31 de 2019

	2019	% Participacion	No. Cuotas
<b>Capital Fiscal</b>	<b>61.603.337.561</b>	<b>100%</b>	<b>616.033,38</b>
Secretaría Distrital de Hacienda	61.299.578.071	99,507%	612.995,78
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	303.759.490	0,493%	3.037,59
<b>Perdidas Acumuladas</b>	<b>-40.071.410.489</b>		
Secretaría Distrital de Hacienda	-39.873.822.636	99,507%	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	-197.587.853	0,493%	
<b>Pérdida/Utilidad del ejercicio</b>	<b>-3.551.474.155</b>		
Secretaría Distrital de Hacienda	-3.533.962.215	99,507%	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	-17.511.940	0,493%	
<b>Patrimonio neto</b>	<b>17.980.452.917</b>		
Secretaría Distrital de Hacienda	17.891.793.220	99,507%	
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	88.659.697	0,493%	
Capitalizacion Vigencia 2017	0		

Fuente : Area de Contabilidad

  
CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE  
Profesional Universitario Contabilidad  
T.P. 118880-T



**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **Canal Capital**

**Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a 31 de diciembre  
comparativos 2019 y 2018  
(Valores expresados en Pesos)**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Canal Capital fue creada mediante acuerdo No. 019 de 1995 del Honorable Concejo de Bogotá; constituida entre Entidades Públicas, mediante escritura pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995, emitida por la Notaria 19 de Bogotá D.C., organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta, perteneciente al orden Distrital, vinculada a la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes; mediante Escritura Publica No. 10715 de Octubre 11 de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., paso se ser una entidad del régimen de Responsabilidad Limitada a Sociedad Pública, con una duración hasta Noviembre 14 de 2095. Durante la vida social de la Entidad se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se realizó en octubre 28 de 2015.

Canal Capital tendrá por objeto principal, la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 019 de 1995 expedido por el consejo de Bogotá y en las demás normas que modifiquen o adionen el régimen establecido para el servicio de televisión pública.

De igual manera en la vigencia 2017 extendió su objeto social en su nueva línea de negocios para la prestación de servicios de Organización de Eventos, Publicidad, posicionamiento de marca y otros servicios asociados.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**a) Marco técnico normativo** – La entidad, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables emitidas por la CGN (Contaduría General de la Nación):

*Resolución 414 de septiembre de 2014* – Mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores,
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público, y
- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

*Instructivo 002 de septiembre de 2014* - Mediante el cual se establece las instrucciones para la transición del al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico.

*Resolución 139 de marzo de 2015* – Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el catálogo general de cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.

*Resolución 466 de agosto de 2016* – Por medio del cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

*Resolución 706 de diciembre 21 de 2016* – Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

**b) Bases de preparación** – La entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, a 31 de diciembre de cada vigencia. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La entidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

**c) Moneda funcional de presentación** – Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos, sin centavos.

**d) Uso de estimaciones y juicios** – La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las normas emitidas por la Contaduría General de La Nación – CGN, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos durante la vigencia.

**e) Fases del proceso contable.**

- ✓ **Reconocimiento:** Es la incorporación en la contabilidad de una partida que cumpla con la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo adicionalmente los criterios establecidos en el marco normativo.
  
- ✓ **Medición inicial:** Es la determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados Financieros; para realizarla, es necesario la selección de la base o método particular de medición establecido en cada caso en el marco normativo.

- ✓ **Medición posterior:** Es el proceso de asignar nuevos valores monetarios a los inicialmente asignados a las partidas incorporadas en la contabilidad, en cumplimiento de lo establecido al respecto del marco normativo.
- ✓ **Baja en cuentas:** Es la salida de una partida de la contabilidad debido a la venta, disposición o liquidación de los activos y pasivos, o a que una partida ya no satisface la definición de los elementos del marco normativo.
- ✓ **Presentación:** Es la forma de clasificar las partidas en función de su naturaleza de acuerdo con el marco normativo, con miras a su inclusión en los Estados Financieros.
- ✓ **Revelación:** Es toda la información recopilada de acuerdo con el marco normativo para explicar las transacciones y decisiones económicas con efectos contables, que será presentada en los Estados Financieros.

**f) Importancia relativa y materialidad** – Los hechos económicos se presentan de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a 1.000 millones.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados usando las mismas políticas contables, mediciones y bases utilizadas para la presentación de los estados financieros separados correspondientes al periodo anual terminado el 31 de diciembre de la presente vigencia, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, la cual propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas de propiedad estatal a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial y de un marco normativo acorde con la rápida evolución de los negocios.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:

**a) Efectivo y Equivalente a Efectivos** – El efectivo se medirá al valor de la transacción. Cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

El canal medirá posteriormente al costo su efectivo y revelará cualesquiera características importantes que tenga los depósitos a plazos.

Se reconocerá como ingresos financieros los intereses devengados en las cuentas bancarias que correspondan a los recursos que no tengan usos restringidos.

Las cuentas bancarias a nombre de CANAL, deberán ser conciliadas al cierre de cada mes cruzando con la información del extracto, con el fin de identificar partidas conciliatorias, realizar la gestión de regularización y registrar las respectivas cuentas por cobrar y pagar.

Se garantizará que al cierre del periodo contable las cuentas antes descritas estarán conciliadas.

**b) Propiedades, planta y equipo** – Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando los métodos que se muestran a continuación:

REDES, LÍNEAS Y CABLES	Linea Recta
MAQUINARIA Y EQUIPO	Linea Recta
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Linea Recta
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Linea Recta
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Linea recta

La entidad estima la vida útil para sus bienes de propiedad planta y equipo, de la siguiente manera:

BIENES A DEPRECIAR	VIDA UTIL ESTIMADA AÑO	VIDA UTIL ESTIMADA MESES	VALOR RESIDUAL
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45	540	0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10	120	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10	120	0%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5	60	0%
EQUIPOS DE COMPUTACION	5	60	0%
REDES DE PROCESAMIENTO DE DATOS	5	60	0%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	10	120	0%

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

**c) *Propiedades de inversión*** – Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir arriendos y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible.

Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable. Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión. Esto se puede presentar cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada del uso y no se esperen beneficios económicos futuros por su disposición. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

#### **d) *Activos intangibles***

*Activos intangibles* – Los activos intangibles se reconocen cuando se tiene el control del mismo, se espera que proporcione beneficios económicos futuros y su costo puede ser medido de forma fiable, en los términos previstos en las políticas para los intangibles.

Se reconocerán activos intangibles adquiridos y generados internamente. En este último caso, la fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. Las erogaciones en esta fase se reconocerán como gasto.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

*Baja de activos intangibles* – Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

**Deterioro de los activos intangibles** - La entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la entidad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de estas para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida serán sometidos a una prueba de deterioro de forma anual, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

#### **e) Beneficios a empleados**

*Beneficios a los empleados a corto plazo* – Un pasivo es reconocido por los beneficios acumulados para los empleados con respecto a los sueldos, salarios y cotizaciones o aportes a la seguridad social, en el periodo en el que se ofrece el servicio relativo al importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de dicho servicio.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.



**f) Provisiones** – Se debe reconocer una provisión cuando se dan las siguientes circunstancias:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado,
- Es probable que sea necesaria la salida de recursos que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación, y
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación, acorde a concepto técnico jurídico y de la viabilidad a favor o en contra.

Al no cumplir alguno de estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la entidad producto de políticas que son de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la entidad ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los Estados Financieros.

En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del valor esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Se agotarán las posibilidades de medición de provisiones, bajo consideraciones de costo-beneficio, posteriormente y cuando no sea posible realizar una estimación fiable frente a un hecho económico, según concepto jurídico escrito y luego de un comité de sostenibilidad contable y se efectuará su revelación en los Estados Financieros.

Se reconocerán como provisiones aquellos pasivos sobre los cuales la probabilidad de salida de recursos sea superior o igual al 50%, aquellos en los que se considere que la probabilidad de salida de recursos esté entre el 20% y el 49% se revelarán como contingencias y aquellos cuya probabilidad de salida de recursos sea inferior a 20% no serán objeto de reconocimiento ni provisión como se estableció en las políticas financieras.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y su contra cuenta del gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reconocerán en el pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**g) Subvenciones** - Las subvenciones surgidas de las transacciones con contraprestación y eventos no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Otras subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados.

Toda subvención a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado ya sea de utilidad o pérdidas del periodo en que se convierta en exigible.

**Facturación** – Los servicios que preste el canal serán facturados de acuerdo con la periodicidad y cumplimiento pleno de los requisitos exigidos para el pago, los cuales quedaran establecido previamente a la negociación.

Como soporte de la facturación de los servicios que preste el canal, se tendrá en cuenta la comunicación interna expedida por el profesional de Ventas y Mercadeo o Director Operativo con todos los documentos que soporten el cumplimiento de la prestación del servicio, según cada caso. En el caso de las copias de programas, eventos, etc., se tendrá en cuenta el formato solicitud de copias CODIGO: AAU-FT-001, con sus anexos incluyendo copia del recibo de consignación.

**h) Revelaciones** – La entidad revelará la siguiente información:

- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido Distrital o Estatal. Para esto indicara su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, la entidad a la cual está adscrita o vinculado cuando sea el caso, su domicilio, la dirección donde se desarrolla sus actividades, una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla.
- La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tenga un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas en otras notas.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo

contable siguiente. Con respecto a estos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.

#### 4. IMPUESTOS.

**a) Impuesto sobre la Renta** – La entidad liquidara, presentara y registrara el impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, establecidos en el estatuto tributario.

**b) Impuestos corrientes reconocidos como pasivos** – al cierre de la vigencia, la entidad reconocerá como pasivo de manera mensual la auto retención sobre la renta.

**c) Auto retención del Impuesto de Renta** – Durante la vigencia 2019, la entidad liquidara de manera mensual la auto retención del impuesto de renta, sobre los ingresos gravados para liquidar dicho anticipo sobre la renta.

**d) Impuesto a la Riqueza** – De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1943 de 2018 donde se modificó el artículo 292-2 donde se crea un impuesto extraordinario denominado impuesto al patrimonio para personas naturales, por lo que Canal Capital durante la vigencia 2019 no líquido, ni presento, ni cancelo este impuesto a la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales.

#### 5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3; la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo y se verificara si sólo afecta ese período, o en periodos futuros y si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables** - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

*Impuestos diferidos sobre propiedades de inversión* – Con el propósito de medir el impuesto diferido pasivo y el impuesto diferido activo para propiedades de inversión que se miden usando el modelo valor razonable, la administración deberá revisar el detalle de las propiedades de inversión de la entidad para concluir que la propiedad de inversión de la entidad se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por esta en el tiempo, sino a través de la venta. Por lo tanto, al determinar los impuestos diferidos sobre propiedades de inversión de la entidad, los directivos han determinado que la presunción de que los importes en libros de

dicha propiedad se midieron usando el modelo del valor razonable, la cual se recupera totalmente a través de la venta, situación que no ha sido controvertida. En consecuencia, la entidad no ha reconocido impuesto diferido alguno sobre los cambios en valor razonable de la propiedad de inversión ya que no está sujeto al impuesto a las ganancias sobre la venta del bien inmueble.

**Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones** - A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

*Vida útil de propiedad, planta y equipo* – Como se describe en el numeral 3, la entidad revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración determinó que la vida útil de ciertos componentes de los equipos debería ser medida acorde a los conceptos técnicos por escrito de los expertos internos o externos, quienes determinarían está de acuerdo a los elementos, así como las valoraciones o deterioro de los mismos.

*Mediciones del valor razonable y procesos de valuación* – Algunos de los activos y pasivos de la entidad se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 074 de 2015, modificada parcialmente por la resolución 134 de 2017, la entidad estableció el comité de sostenibilidad como la instancia facultada para presentar las recomendaciones que considere pertinentes en determinar las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para la medición del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la entidad usa datos observables del Mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores no estén disponibles, la entidad contratara valuadores calificados para realizar dicha valoración.

*Provisiones para contingencias, litigios y demandas* - Los litigios y demandas contra la entidad son administrados por el área Jurídica, los procesos son de carácter laboral, civil, penal y administrativo.

La entidad considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La entidad involucra el

juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente.

En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la política considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

*Deterioro de valor de cuentas por cobrar* - La Entidad evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La entidad considera supuestos como, las cuentas por cobrar con particulares o entes del sector privado serán objeto de deterioro cuando se encuentren evidencias de riesgo de incumplimiento o impago del deudor.

Las cuentas por cobrar con otras entidades del sector público no serán objeto de deterioro, salvo que, de manera excepcional, se observe que el tercero discute el origen de la deuda o anuncia de manera explícita que no habrá flujo de recursos para liquidar la obligación.

*Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión* - Las inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la entidad, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

## **6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, esta cuenta incluye efectivo y depósitos en instituciones financieras y efectivo de uso restringido. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre la vigencia que se informa, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera.

La caja menor fue constituida al inicio de la vigencia para cubrir gastos menores, mediante Resolución No. 002 de enero 18 de 2019. Durante la ejecución se realizaron 12 reembolsos, y quedo legalizada el día 20 de diciembre de 2019.

<b>Relacion de Reembolsos 2019</b>
------------------------------------

<b>Mes</b>	<b>Valor Reembolso</b>
Enero	1.311.243
Febrero	794.333
Marzo	1.092.404
Abril	1.357.058
Mayo	1.270.712
Junio	548.584
Julio	1.325.878
Agosto	1.271.596
Septiembre	1.204.142
Octubre	1.313.770
Noviembre	1.130.614
Diciembre	1.891.497

Los depósitos en instituciones financieras presentan un saldo al final de la vigencia por \$5.823.823.890, que corresponden a las diferentes cuentas bancarias, constituidas en dos (2) cuenta corriente, cuatro (4) cuentas de ahorros y una (1) Tarjeta Prepago, destinadas para el manejo de recursos propios de la entidad, discriminados los saldos de la siguiente manera:

Bancolombia	Cuenta Corriente 048011300-25	77.962
Bancolombia	Cuenta Corriente 4839790797	183
Bancolombia	Cuenta de Ahorros 048011381-23	4.981.251.051
Bancolombia	Cuenta de Ahorros 3100057971 Cto 578-2019 FONTIC	468.949.570
Bancolombia	Cuenta de Ahorros 3100082968 Cto 635-2019 FONTIC	241.182.606
Bancolombia	Tarjeta de Credito Prepago	521.723
Banco de Occidente	Cuenta de Ahorros 28881007-0	131.840.795

El saldo del efectivo y equivalente a efectivo de uso restringido que asciende a \$2.439.380.608 corresponde a los recursos que se clasifican en Transferencias Ordinarias y Condicionadas recibidas, originados de los traslados sin contraprestación directa, efectuado entre las entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores, en cumplimiento de normas legales.

Se mantiene efectivo de uso restringido de acuerdo a los saldos de destinación específica pendientes por legalizar al cierre de la vigencia, de los proyectos y convenios financiados con recursos de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV - FONTV) y del Convenio Interadministrativo No. 779-2019 suscrito con la EAAB (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) así:

Banco de Occidente	Cta de Ahorros 28886017-4 Recursos FONTV 2019	540.240.293
Bancolombia	Cta de Ahorros 3186597434 Recursos ANTV 2018	2.130.648
Bancolombia	Cta de Ahorros 3100075261 Convenio EAAB	1.897.009.667

Los saldos de las cuentas bancarias han sido correctamente conciliados al cierre de la vigencia, presentados partidas conciliatorias, las cuales se encuentran debidamente justificadas.

## 7. INVERSIONES

Las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, está compuesta por los certificados de depósito a término (CDT), constituidos con las diferentes entidades financieras.

Así mismo, como todo instrumento, al ser Canal Capital el tenedor del CDT calculo y reconoció el costo amortizado de los rendimientos efectivos, esta operación se surtió multiplicando el valor en libros de la inversión inicial por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconoce como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado a diciembre de 2019.

Al cierre de la vigencia se contaban con una (1) inversión con la entidad Bancaria DAVIVIENDA así:

BANCO	DAVIENDA
NIT	860.034.313
FECHA INICIO	27/12/2019
FECHA VCMTO	27/03/2020
PLAZO	90 DIAS
TASA	4.95% E.A.
VALOR CDT	2.000.000.000
RENDIMIENTO 90 DIAS	24.304.000

Los intereses o rendimientos que surtieron de las Inversiones realizadas durante lo corrido de la vigencia 2019 ascendieron a \$343.506.722.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

Al cierre de la vigencia las cuentas por cobrar de la entidad, están constituidas de la siguiente manera:

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.596.765.533</b>	<b>4.529.924.621</b>
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.716.837	31.713.573
PRESTACION DE SERVICIOS	1.573.048.696	4.483.302.415
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	0	14.908.633

**Cuentas por Cobrar - Ingresos no tributarios** – Los ingresos no tributarios por cobrar, corresponden a los dineros que le adeudan a la entidad, por concepto de procesos disciplinarios que se encuentran en cobro coactivo (memorando interno 1973 de diciembre 15 de 2016) y su revelación incluyen los montos (ver cuadro abajo) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa. La Entidad no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad y los importes aún se consideran como recuperables.

CUENTAS POR COBRAR - SANCIONES		
Nombre y Apellidos	Acto Administrativo	Saldo a 31-12-2019
Rangel Niño Hildebrando	Sancion Resolucion 003-2011	2.734.369
Castiblanco Clavijo Miriam	Sancion Resolucion 101-2016	14.622.546
Ferro Ducuara Claudia Yaneth	Sancion Resolucion 004-2012	1.681.593
Cancino Corredor Carlos Andres	Sancion Resolucion 003-2011	3.118.886
Beltran Mora Daniel Camilo	Sancion Resolucion 024-2011	1.559.443

Durante la vigencia 2019, la Sra. Miriam Castiblanco Clavijo según acuerdo de pago realizo abonos mensuales por valor de \$1.000.000, al cierre de la vigencia la deuda y la cuenta han presentado una disminución de \$5.000.000 con relación al saldo de la vigencia anterior; de igual manera se recibieron pagos por parte del empleador de la Sra. Claudia Yaneth Ferro Ducuara durante la vigencia 2019 presentando una disminución de \$2.996.736.

**Prestación de servicios** – El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 90 días a partir de la radicación de la factura. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros días después de la facturación y acorde a lo convenido (Radicación de factura). Posteriormente a esa fecha, se utilizará, como factor la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares sobre el saldo pendiente.



**CUENTAS POR COBRAR - PRESTACION DE SERVICIOS - CANJES - OTROS SERVICIOS**

CC / NIT	Cliente	Saldo a 31-12-2019
17.343.060	ELKIN RAUL CORONELL CADENA	757.635
444.444.459	VIDOOMY MEDIA SL	132.542
800.154.275	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAME	917.362
802.020.815	ROYAL MEDIA GROUP S.A.S	2.380.000
830.107.841	SINTONIZAR MEDIOS SAS	5.712.000
860.014.923	CARACOL S.A.	16.694.582
860.025.674	CARACOL TELEVISION S. A.	412.335
860.041.163	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y	57.327.907
860.045.320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.	12.494.964
860.504.772	EFACTIMEDIOS SA	7.186.410
860.520.395	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIV	15.836.899
890.103.197	ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.	743.131
899.999.061	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	4.499.615
899.999.061	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE	83.543.487
899.999.061	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	42.379.031
899.999.061	DEPTO. ADMIN. DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - D	219.508.623
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y D	277.861.575
899.999.061	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOG	289.147.334
899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	37.499.656
900.126.860	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBL	400.178.181
900.147.111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS SA	2.975.000
900.185.315	OPERADORA COLOMBIANA DE CINES SAS	3.222.470
900.202.268	INVERSIONES KIRYA S A S	83
900.283.966	MULTIMEDIOS PLUS SAS	1.906.826
900.429.675	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	29.640.000
900.438.134	PUBLIMETRO COLOMBIA S.A.S	826.295
900.597.445	RENOVA LIFE SAS	14.994.000
900.942.223	NETSHOP FULFILLMENT SAS	13.685.000
900.982.380	TV IDEAS SAS	17.850.000
901.032.662	PLURAL COMUNICACIONES SAS	3.036.285
901.064.552	GO GUIA DEL OCIO SAS	1.428.000
901.179.431	COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	8.271.468
	Total	1.573.048.696

*Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas*

Cartera a 30 Dias	1.253.678.407
Cartera a 60 Dias	215.669.791
Cartera a 90 Dias	27.731.088
Cartera > 90 Dias	75.969.410

### **Cuentas por cobrar de difícil cobro**

La Entidad ha reconocido cuentas por cobrar de difícil recaudo por el 100% de las que presenta antigüedad superior a 360 días o más debido a que la experiencia histórica indica que estas no son recuperables a corto plazo.

<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>		
<b>CC / NIT</b>	<b>Cliente</b>	<b>Saldo a 31-12-2019</b>
900.869.949	GRUPO EMPRESARIAL SCORPION SAS	43.476.365
Total		43.476.365

### **Deterioro acumulado de cuentas por cobrar –**

La Entidad reconoció el deterioro para cuentas por cobrar de difícil recaudo por el 100% de estas, por encontrarse reconocidas individualmente con un saldo al cierre de la vigencia de \$43.476.365.

Al determinar la recuperabilidad de una deuda de difícil recaudo, la Entidad considera cualquier cambio de la cuenta a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del periodo sobre el que se informa.

<b>DETERIORO CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>		
<b>CC / NIT</b>	<b>Cliente</b>	<b>Saldo a 31-12-2019</b>
900.869.949	GRUPO EMPRESARIAL SCORPION SAS	43.476.365
Total		43.476.365

## **9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

La cuenta propiedad planta y equipo presenta el valor registrado a través de las vigencias por concepto de los bienes que posee y que adquirió la entidad en maquinaria y equipo, muebles enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte y por ultimo bienes del Interés Cultural y Conservación Arquitectónica (Casa Quinta Camacho), la cual fue reclasificada a esta cuenta, teniendo en cuenta que la destinación de la misma cambio durante la vigencia 2019, pasando de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo de acuerdo a lo establecido en la política; por lo anterior los bienes ascienden a la suma de \$16.074.565.924; la depreciación de los mismos se calcula por el método de línea recta y al cierre de la vigencia asciende a la suma de -\$9.217.802.502 el cual se descuenta directamente del valor de estos.

Durante vigencia 2019 se solicitó a los responsables al momento de adquirir los bienes de propiedad planta y equipo, para su incorporación en la contabilidad determinar de acuerdo al

concepto técnico del fabricante y/o proveedor y al uso del mismo la vida útil para aplicarla en la depreciación mensual.

De acuerdo a lo anterior podemos establecer que se adquirieron bienes por valor de \$577.869.244 y se establecieron que las vidas útiles oscilaron entre los 12 y 120 meses para ser aplicadas, siendo el valor adquirido más representativo los bienes de Comunicación y Computo por valor de \$536.490.316.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>6.856.763.422</b>	<b>5.842.762.134</b>
REDES, LÍNEAS Y CABLES	71.872.008	71.872.008
MAQUINARIA Y EQUIPO	58.383.600	55.004.000
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	340.187.325	272.669.469
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.275.131.296	11.134.539.492
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.692.851.612	2.689.521.540
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.636.140.083	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-9.217.802.502	-8.380.844.375

## 10. OTROS ACTIVOS

**Bienes y servicios pagados por anticipado** – Incluye las cuentas representadas en recursos tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las actividades propias del objeto misional y administrativo, dentro de las cuales se encuentran:

Los Bienes y Servicios Pagados por Anticipados y los Intangibles, constituidos por las licencias renovadas y adquiridas durante la vigencia, se reconoce de forma mensual la amortización, de los servicios, presentan un promedio de uso aproximadamente de 12 meses y de las licencias (INTANGIBLES) presentan una vida útil promedio de 36 meses, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles.

Dentro de la cuenta Bienes y Servicios Pagados por anticipado se registran los seguros que cubren las diferentes modalidades de riesgos, como son: de cumplimiento, pérdida o robo, Incendio entre otras, la cuenta al finalizar la vigencia cerró con un saldo contable de \$432.311.455.

La cuenta Intangibles (Licencias) presento un aumento de \$124.748.991 a diciembre de 2019 con respecto a la vigencia anterior, como resultado de la adquisición de nuevas licencias para uso propio y la renovación de algunas licencias para el buen funcionamiento de la entidad.

Al finalizar la vigencia la cuenta de intangibles presento los siguientes saldos: Licencias por valor de \$2.119.967.127 y su respectiva amortización por valor de -\$1.835.566.277.

**Propiedad de inversión** – La entidad posee una propiedad catalogada como un bien de Interés Cultural y de Conservación Arquitectónica, según matrícula inmobiliaria 50C-962527, ubicada en la Carrera 11 A No. 69 – 43 barrio Quinta Camacho en la localidad de Chapinero, está reconocida contablemente a valor razonable, atendiendo los requisitos establecidos en la política financiera; el valor razonable se determinó con el enfoque de precio de mercado.

La Secretaria Distrital del Planeación de Bogotá D.C. según oficio No. 52894 del 24 de septiembre de 2017, ratifico que el inmueble fue declarado como bien de Interés Cultural, mediante el decreto 606 del 26 de julio de 2001.

El valor del bien a 31 de diciembre es \$1.636.140.083, la cual fue reclasificada como un bien de propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta que la destinación de la misma cambio durante la vigencia 2019 y de acuerdo a lo establecido en la política contable, en la medición posterior en el segundo párrafo dice:

*“Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la entidad (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios)”.*

Por lo anterior al cierre de la vigencia la entidad no posee bienes registrados en su contabilidad como Propiedad de Inversión.

**Revelación:** Canal Capital en la vigencia 2017, realizó la contratación de la empresa “AVALUADORES PROFESIONALES ASOCIADOS – APRA SAS”, cuyo objeto fue el avalúo comercial de la propiedad de inversión que posee la entidad, según el informe presentado de fecha 29 de diciembre del mismo 2017, el valor comercial de la propiedad asciende a dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$2.464.424.400), por consiguiente, el aumento es de ochocientos veintiocho millones doscientos ochenta y cuatro millones trescientos diecisiete pesos m/cte. (\$828.284.317).

El aumento mencionado entre el valor reconocido en los registros contables y el valor del avalúo comercial reportado por la empresa APRA SAS, **es de carácter informativo**, partiendo de la política financiera en la medición posterior y las normas aplicables del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público expedido por la CGN en el Decreto 414 de 2014, Capítulo I Activos, Numeral 11 Propiedad de Inversión - Revelaciones, la cual considera que este tipo de valoración no deben ser reconocidas como un mayor valor del bien inmueble.

#### **Avances y anticipos entregados**

La cuenta cerró con un saldo a 31 de diciembre por valor de \$13.384.833 correspondiente a otras cuentas por cobrar a los proveedores y contratistas así:

**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

CC / NIT	Proveedor / Contratista	Saldo a 31-12-2019
79.836.879	AREVALO MORA JHON DAMIISTON	39.520
800.088.702	EPS SURA	139.466
800.122.094	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.	926.749
830.113.831	COLMEDICA EPS.	227.457
860.004.871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA	4.403
860.506.170	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL II	2.000.000
890.480.268	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y TV DE CARTAG	10.000.000
890.903.938	BANCOLOMBIA	47.237
Total		13.384.833

La cuenta por cobrar más significativa corresponde al reconocimiento del premio por ocupar el segundo lugar como mejor noticiero regional en los premios India Catalina 2019 por valor de \$10.000.000; le sigue la cuenta por cobrar a nombre de la Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura IDPC el cual corresponde al primer aporte en el marco del Convenio Interadministrativo 385 de 2019, por valor de \$2.000.000.

**Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones**

Corresponden a los valores que nos retuvieron como anticipo de Retención en la Fuente, Saldo a favor de impuesto de Renta y Complementarios y saldos a favor del impuesto al valor agregado – IVA, al finalizar la vigencia presentó un saldo de \$3.530.098.243.

El saldo a favor en el impuesto al Valor agregado - IVA se originó por diferencia entre el cruce del impuesto generado versus el impuesto descontable, a la cual están gravadas las operaciones realizadas por el Canal y la misma es inferior a la tarifa del impuesto a que se encuentran sometidas las compras de los bienes corporales muebles y servicios, constitutivos de costo o gasto imputables a las operaciones gravadas, es decir se ha generado un saldo a favor proveniente de los excesos de impuestos descontables.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 596 del 4 de diciembre de 2017, la CGN creo, renombro y elimino varias cuentas del catálogo implementado mediante la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones; por lo que al cierre de la vigencia se reclasifico el saldo de la cuenta 190707 Retención impuesto sobre la renta para la equidad a la cuenta 190790 Otros Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

**ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**

Concepto	Saldo a 31-12-2019
RETENCION EN LA FUENTE	309.770.398
SALDO A FAVOR DE IMPUESTO A LAS VENTAS	2.557.173.845
OTROS ANTICIPOS O SALDO A FAVOR IMPTOS Y CC	663.154.000
Total	3.530.098.243

## 11. CUENTAS POR PAGAR

### RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Al cierre de la vigencia la cuenta 2407 presento un saldo por pagar de \$19.816.943, los cuales corresponde a los rendimientos reconocidos menos su respectiva retención de los recursos recibidos por la ANTV en liquidación durante 2019 y que corresponde al último trimestre de 2019.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 086 del 06 de marzo de 2018, "por el cual se incorpora el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos Fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión"

En el Artículo tercero, numeral 4, se detalla el procedimiento a seguir para el reconocimiento y devolución de los rendimientos generados mensualmente por las cuentas de ahorros donde se encuentran depositados los recursos para los proyectos aprobados por la ANTV en liquidación.

### DESCUENTOS DE NOMINA

Al cierre de la vigencia la cuenta 2424 cerró con un saldo de \$327.920, que corresponde a los valores decantados a los funcionarios por concepto de Salud y Pensión de la liquidación de vacaciones de Lina Fernández y de la seguridad social de la reliquidación del retroactivo de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad que fueron registrados al finalizar la vigencia y que aún no han sido cancelados.

DESCUENTOS DE NOMINA		
CC / NIT	Proveedor / Contratista	Saldo a 31-12-2019
900.336.004	COLPENSIONES	52.750
800.224.808	PORVENIR	83.560
800.229.739	PROTECCION	7.300
800.227.940	COLFONDOS S.A.	8.300
800.253.055	OLD MUTUAL	25.250
901.097.473	MEDIMAS EPS	11.500
860.066.942	COMPENSAR EPS	78.200
830.113.831	COLMEDICA EPS.	4.650
800.251.440	E.P.S. SANITAS	27.600
830.003.564	FAMISANAR EPS	17.810
800.130.907	SALUD TOTAL EPS	2.200
800.088.702	EPS SURA	6.050
805.000.427	COOMEVA EPS	2.750
	Total	327.920

## RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Para cierre de la vigencia 2019 se presentaron en forma oportuna las 12 declaraciones de retención en la Fuente y Auto-Renta, al igual que las 6 declaraciones Bimestrales de ICA y Retención de ICA; en el primer trimestre de la vigencia fueron auditadas por NEXIA MONTES & ASOCIADOS (Revisoría Fiscal) quienes firmaron oportunamente en forma digital al igual que el Representante Legal, Los siguientes meses fueron auditadas por KRESTON RM (Revisoría Fiscal Actual) quienes firmaron oportunamente en forma digital. No existen a la fecha ningún requerimiento por parte de la DIAN.

Los reintegros que se efectuaron a los contratistas y proveedores por mayores valores retenidos fueron cancelados de acuerdo a solicitud de los mismos.

RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	Concepto	Saldo a 31-12-2018
	HONORARIOS	123.764.834
	COMISIONES	978.978
	SERVICIOS	46.065.332
	ARRENDAMIENTOS	4.458.419
	COMPRAS	18.150.213
	A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	95.927.390
	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIG	97.913.359
	RETENCION DE IMPUESTO DE IND. Y CIO. POR CO	92.825.147
	OTRAS RETENCIONES	10.308.255
AUTORRETENCIONES	35.911	
Total	490.427.838	

## IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Estas obligaciones ascienden a un valor de \$118.223.000, que corresponden a los valores que quedaron registrados contablemente a 31 de diciembre, donde se reconoce la cuenta por pagar, por la Auto retención de Renta por valor de \$40.196.000 y el Impuestos de Industria y Comercio liquidado del sexto bimestre de 2019 por valor de \$78.027.000.

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA

Durante la vigencia 2019 las declaraciones de IVA presentadas a la DIAN presentaron un saldo a favor en razón a que son mayores los valores cobrados por IVA al Canal, que, de los servicios facturados generados por la entidad, a 31 de diciembre presento un saldo a pagar que ascendió a \$651.157.129, el cual fue compensado del acumulado a favor de la entidad:

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de la vigencia la cuenta 2490 otras cuentas por pagar presentó un saldo a 31 de diciembre por valor de \$477.858.311, que están representados por los valores adeudados a los contratistas que no se alcanzaron a girar por concepto de Comisiones por valor \$5.870.438, Honorarios por valor de \$34.362.582 y Servicios por valor de \$1.758.855; a los

descuentos realizados a los contratistas por embargos judiciales que no se alcanzó a consignar por valor de \$849.758.

La cifra más representativa está constituida por los valores de los Recursos ANTV no ejecutados a 31 de Diciembre la cual asciende a \$435.016.679, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución 086 del 06 de marzo de 2018, donde se incorpora el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos de Fontic y Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión, donde al finalizar cada vigencia se debe realizar registro para devolver los recursos no ejecutados dejándolos en la cuenta por pagar por recursos Fontv no Ejecutados.

## 12. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Al cierre de la vigencia, la cuenta 2511 beneficios a empleados a corto plazo, presentó un saldo de \$563.269.446, el cual corresponde a las Vacaciones por pagar, Primas de Vacaciones por pagar, Prima de Servicios por pagar y Bonificación por Recreación y Servicios Prestados por pagar de los funcionarios de planta; las cesantías fueron canceladas a los diferentes fondos privados y al FNA antes del cierre de la vigencia, los intereses a las cesantías quedaron para ser canceladas en el mes de enero de 2020.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	Concepto	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2018
	NOMINA POR PAGAR	21.419	0
	CESANTIA	0	0
	INTERESES SOBRE CESANTIAS	25.699.163	21.449.109
	VACACIONES	256.668.540	179.090.213
	PRIMA DE VACACIONES	193.611.279	132.653.977
	PRIMA DE SERVICIOS	48.399.706	42.629.920
	PRIMA DE NAVIDAD	0	0
	BONIFICACIONES	38.869.339	31.518.690
	APORTES A RIESGOS LABORALES	0	0
Total	563.269.446	407.341.909	

## 13. PASIVOS ESTIMADOS

### LITIGIOS Y DEMANDAS

Al cierre de la vigencia la cuenta 2701 presentó un saldo por valor de \$341.791.554, los cuales están representados en las provisiones para contingencias judiciales (Demandas o Litigios), la cual fue conciliada de acuerdo a la valoración de los nueve (9) procesos fallados en primera y segunda instancia en contra de la entidad y que de acuerdo a la calificación como "PROBABLES" en SIPROJ fueron ajustados los registros contables.

De igual manera y de acuerdo a la calificación como "POSIBLES" presentada a los catorce (14) procesos que aún se encuentran pendientes de fallo, se realizó los respectivos registros en cuentas de orden de control.



Así mismo y teniendo en cuenta la calificación como "REMOTA" presentada al proceso ID 620683 Numero de Proceso 2019-00013 de Ordinario Laboral interpuesto por la Señora ELSY LEONOR NUÑEZ TORRES, los registros fueron reversados por no cumplir con lo estipulado en las políticas de reconocimiento para las Demandas.

LITIGIOS Y DEMANDAS	Demandantes	ID Proceso	Instancia Proceso
	OTERO VANEGAS SERGIO ANDRES	332199 / 2010-00564	PROBABLE
	MOLANO BORRAEZ JUAN CARLOS	362428 / 2011-00279	PROBABLE
	MARTINEZ RAMIREZ HUGO FERNANDO	375633 / 2012-00136	PROBABLE
	GARCIA CORTES FREDY HERNAN	418234 / 2013-00177	PROBABLE
	MORALES ARBOLEDA OMAIRA	535186 / 2016-00468	PROBABLE
	ROJAS BAQUERO MARIA OFELIA	541139 / 2016-00452	PROBABLE
	FLORES DEYSI MILENA	542016 / 2016-00101	PROBABLE
	PELUHA MONROY ANGELA MARIA	538635 / 2016-00459	PROBABLE
	FERNANDEZ RENDON VICTOR HUGO	581763 / 2017-00767	PROBABLE
	CUESTA LUIS HERNANDO	592015 / 2018-00614	POSIBLE
	RUIZ CABRERA HUGO HERLENDY	589138 / 2018-00123	POSIBLE
	FLOREZ YENI ANDREA	580785 / 2018-00345	POSIBLE
	CARDONA TORO YAIR	591270 / 2018-00192	POSIBLE
	FONSECA RODRIGUEZ LUIS GUSTAVO	591736 / 2018-00221	POSIBLE
	INTEGRATUR	592944 / 2018-00016	POSIBLE
	OROZCO GRACIA ALEJANDRA	596042 / 2019-00038	POSIBLE
	FLIX CINEVISION COLOMBIA SAS	597234 / 2019-00141	POSIBLE
	CRUZ ACEVEDO IVAN GERARDO	600897 / 2019-00021	POSIBLE
	SUAREZ PALACIO JOSE AGUSTIN	601717 / 2018-00203	POSIBLE
MARTINEZ RAMIREZ HUGO FERNANDO	606984 / 2019-00376	POSIBLE	
LOPEZ RAFAEL	618550 / 2018-00291	POSIBLE	
JARAMILLO PEDRAZA HERMES JESUS	618598 / 2019-00131	POSIBLE	
SINISTERRA GONZALEZ FELIPE HERNANDO	622646 / 2019-00369	POSIBLE	
NUÑEZ TORRES ELSY LEONOR	620683 / 2019-00013	REMOTA	

#### 14. OTROS PASIVOS

##### RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

Al cierre de la vigencia la cuenta 2902 presento un saldo a diciembre 31 de \$2.226.949.013, que corresponde a los Convenios Interadministrativos pendientes de legalizar o que aún se encuentran en ejecución, y del contrato de coproducción suscrito con TV ANDINA como se discriminan en el siguiente cuadro así:

Convenios Interadministrativos	Saldo a 31-12-2019
CONVENIO INT 0779-2019 EAAB SDCT	1.824.949.013
CTO COPRODUCCION 306-2019 TEVEANDINA	400.000.000
CONVENIO INT 0385-2019 IDPC	2.000.000
Total	2.226.949.013

El saldo presentado por valor de \$1.824.949.013 del convenio interadministrativo 0779-2019 suscrito con al EAAB-SDCT está a la espera del acta de liquidación definitiva donde se especifique los valores faltantes que se van a ejecutar o serán reintegrados.

El contrato de coproducción 306-2019 con TV ANDINA se encuentra en ejecución por lo que para la vigencia 2020, este será legalizado

El convenio interadministrativo 0385-2019 suscrito con IDPC será legalizado en la vigencia 2020.

#### 15. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El capital fiscal del Canal a 31 de diciembre de 2019, está conformado de la siguiente manera:

CANAL CAPITAL NIT 830.012.587 COMPOSICIÓN PATRIMONIAL FECHA DE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2019		
CAPITAL FISCAL	61.603.337.561,00	100,00%
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	61.299.578.071,00	99,51%
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	303.759.490,00	0,49%

La entidad presenta una pérdida acumulada al cierre de la vigencia por la suma de \$40.071.410.489, debido a la clasificación de los recursos recibidos por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital durante las vigencias 2005 al 2009 como aportes de capital por valor de \$43.491.000.000, los cuales impactaron la pérdida acumulada por la suma de \$39.323.272.931 y la diferencia por valor de \$748.137.558, corresponde a las demás pérdidas de los ejercicios por la operación del Canal.

Canal Capital, para el cierre de la vigencia presentó una pérdida contable por valor de \$3.551.474.155; sustentado en los ingresos de los recursos por subvenciones, recibidas por la SHD para la financiación de los costos de la operación derivados del objeto misional del Canal, lo facturado por los servicios de televisión, BTL / ATL y de acuerdo a lo establecido en las políticas de la entidad se reconoció el ingreso por los bienes de propiedad planta y equipos adquiridos durante la vigencia con los recursos de la ANTV destinados para tal fin.

#### 16. INGRESOS VENTAS DE SERVICIOS

Los ingresos operacionales acumulados por ventas de servicios durante la vigencia ascendieron a \$20.008.324.808, distribuidos en el cuadro adjunto.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS</b>	20.008.324.808	16.126.524.924
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	4.780.631.634	3.557.399.970
OTROS SERVICIOS	15.227.693.174	12.569.561.554
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE S	-	(436.600)

Los servicios de comunicaciones que presta la entidad y que fueron facturados, al cierre de la vigencia presentaron un valor de \$4.780.631.634, los cuales están constituidos por los servicios de Pauta Publicitaria en la parrilla de programación del canal, Copias de programas de televisión, Producción de Televisión, Venta de Materia Fílmico, Emisión de Programas entre otros.

Los otros servicios corresponden a lo facturado bajo la nueva línea de nuevos negocios (BTL y ATL) que desarrolló la entidad durante la presente vigencia y que presentó un valor facturado de \$15.227.693.174, los cuales están representados en Publicidad y Propaganda, Organización de Eventos y Otros Servicios asociados.

Se elaboraron 522 facturas y fueron anuladas 8.

Los ingresos por servicios de comunicaciones durante la vigencia 2019, se detalla en el siguiente cuadro:

**INGRESOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES 2019**

<b>CC / NIT</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor Ingreso</b>
9.535.293	MORENO SANCHEZ EULISES	152.192
17.343.060	ELKIN RAUL CORONELL CADENA	43.221.947
19.493.562	PORRAS PINEDA OMAR HERACLIO	152.192
43.753.939	VASQUEZ CARDENAS CATALINA	76.096
49.774.613	MARDO MERCADO ANA VICTORIA	152.192
52.838.401	AGUILERA VILLANUEVA YESMY LUCEY	76.096
79.616.020	HECTOR RICARDO AGUDELO SILVA	304.383
79.739.775	NUÑEZ AGON EFREN RICARDO	304.383
80.414.092	MAYORGA PATARROYO CARLOS FELIPE	76.096
800.000.457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	5.137.300
800.045.878	SERVIMEDIOS SAS	6.547.261
800.086.186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	7.702.660
800.131.648	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	2.415.966.386
800.146.415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	3.300.528
800.154.275	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO	7.886.569
830.005.370	TEVEANDINA LTDA CANAL TRECE	57.566.407
830.069.499	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS	11.126.640
830.075.011	CENTURY MEDIA SAS	14.673.942
860.041.163	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENS	48.174.712
860.045.320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A.	10.499.970
860.500.634	AUTODROMOS SA	30.294.857
860.503.837	CORPORACION UNMVERSITARIA IBEROAMERICANA	6.316.672
860.520.395	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	13.308.318
890.206.354	ORTIZO SOCIEDAD ANONIMA	3.455.640
899.999.061	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	15.302.459
899.999.061	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	98.007.039
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	423.213.656
899.999.061	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	113.449.658
899.999.061	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE B	189.628.914
899.999.115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	135.659.519
899.999.282	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	385.133.684
900.002.583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	254.834.805
900.081.133	DYNAMO PRODUCCIONES SA	990.972
900.137.169	COMERCIALIZADORA MUNDO MARKETING SAS	17.226.406
900.202.268	INVERSIONES KIRYA S A S	131.351.870
900.206.027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	7.046.872
900.348.245	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	529.840
900.369.179	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	2.316.938
900.429.675	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	47.899.160
900.447.165	COMERCIALIZADORA ARVE SAS	3.492.645
900.496.759	PIXEL MEDIA S.A.S.	13.640.613
900.568.916	ADCASES.NET SAS	397.380
900.597.445	RENOVA LIFE SAS	12.600.000
900.643.862	NATURAL S HELIOS SAS	1.119.580
900.663.951	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	24.798.938
900.762.031	NATURAL RESVEX SAS	7.700.000
900.765.591	GLASIR LAB SAS	7.576.174
900.787.247	TAKTIKOS SAS	9.287.752
900.908.622	GRAND SPORTS SAS	2.316.938
900.942.223	NETSHOP FULFILLMENT SAS	18.750.000
900.959.974	GRUPO ALTAVISTA INC. SAS	152.192
900.982.380	TV IDEAS SAS	96.750.000
901.096.021	JM SALUD Y BELLEZA COLOMBIA SAS	2.920.000
901.143.192	UT OPTIMA CPM	4.491.060
901.179.431	COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD LA	23.169.379
901.209.305	COMERCIALIZADORA ANDRO SAS	41.891.080
1.007.145.349	CUESTA CARDONA AZAEL	76.096
1.015.399.840	LOZADA VELASQUEZ JOSE DAVID AUGUSTO	76.096
1.018.456.138	SOTO MALAVER EDDY SANTIAGO	228.287
1.049.633.691	PORRAS ESPEJO SARA MARIA	76.096
1.136.885.854	JEAN PIERRE BALAVOINE JIMENEZ	76.096
	<b>Total</b>	<b>4.780.631.634</b>

Hay que resaltar que los ingresos de la nueva línea de negocios (BTL y ATL) presentaron un aumento del 12% en comparación a la vigencia de 2018; los más representativas al cierre del ultimo trimestres corresponde a los siguientes clientes con contratos interadministrativos así:

OTROS INGRESOS (BTL / ATL) 2019		
CC / NIT	Proveedor	Valor Ingreso
444.444.459	VIDOOMY MEDIA SL	132.542
800.154.275	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO	162.611.830
800.246.953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.929.914.914
830.025.267	FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAWAUTORIDAD NACIONAL	114.356.284
830.063.506	TRANSMILENIO SA	4.122.752.256
860.030.197	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	21.548.584
899.999.001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	918.487.395
899.999.061	DEPTO. ADMIN. DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DAD	641.619.880
899.999.061	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	766.197.973
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	2.290.326.875
899.999.061	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPOR	619.593.280
899.999.061	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	389.832.316
900.126.860	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLIC	3.137.304.543
900.127.054	INSTITUTO D. DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-	88.507.003
901.140.004	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	24.507.500
Total		15.227.693.174

#### 17. INGRESOS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES – OTROS INGRESOS

La cuenta 4430 Subvenciones, podemos destacar que el más significativo dentro del total de los ingresos en la vigencia 2019 por este concepto, corresponde al giró de \$14.900.000.000, de la SHD (Secretaria de Hacienda Distrital), que fueron utilizados para el apalancamiento del costo de la producción del canal.

Los valores causados en el marco de las Resoluciones 005-2019, 324-2019, 590-2019 y 591-2019 de los recursos aprobados por la ANTV En Liquidación durante la vigencia 2019 fueron por valor de \$8.645.699.911, de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco normativo y las nuevas políticas contables, en concordancia con la Resolución 437 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa No. 003 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se reconocen los recursos recibidos dentro de la vigencia para la adquisición de bienes los cuales fueron legalizados como una subvención al finalizar el año, y ascendieron a \$201.278.760.

Por concepto de la Ley 14 de 1991, a cierre de la vigencia presento un saldo acumulado de \$84.391.306.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>INGRESOS POR SUBVENCIONES</b>	23.630.091.216	20.846.366.994
SUBVENCIONES RECIBIDAS SHD (OPERACIÓN)	14.900.000.000	14.500.000.000
LEY 14 DE 1991	84.391.305	109.216.679
RECURSOS ANTV 2019 En Liquidacion	8.645.699.911	6.237.150.315

El valor de los Otros Ingresos al cierre de la vigencia 2019, están representados de la siguiente manera y equivalen a \$512.364.340, correspondiente a los intereses por rendimientos de Inversión en CDT y de las cuentas de ahorros de la entidad, los otros ingresos ordinario por valor de \$542.868.840 que corresponden a la gestión ATL, el beneficio de descuento por pronto pago y comisión por volumen agencia con negociaciones de central de medios, ingresos por reposición de carné, ajustes de ejercicios anteriores concernientes con la reversión los valores recibidos por parte de la aseguradora por el reconocimiento de los bienes que sufrieron siniestros durante la vigencia 2019 que son las más significativas; los ingresos por ajustes en diferencia en cambio por valor de \$105.291, que se derivó de las negociación de las divisas para los pagos realizados al exterior.

#### 18. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION

La cuenta de gastos de administración y operación se encuentra clasificada en Sueldos y Salarios, Contribuciones Efectivas, Aportes sobre la Nómina, Prestaciones Sociales, Gastos de Personal Diversos, Generales y de Impuestos Contribuciones y Tasas como se describe en el siguiente cuadro:

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>8.477.214.499</b>	<b>7.994.621.290</b>
SUELDOS Y SALARIOS	2.051.259.957	1.910.291.968
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	494.954.800	461.572.200
APORTES SOBRE LA NÓMINA	58.626.600	55.899.100
PRESTACIONES SOCIALES	1.008.488.780	953.713.183
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	76.445.323	73.672.293
GENERALES	4.440.789.165	4.138.133.580
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	346.649.874	401.338.966

Los gastos administrativos corresponden a los sueldos de personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos, los cuales al cierre de la vigencia ascienden a \$3.689.775.460.

Se registró una nómina de 29 funcionarios debido al disfrute de vacaciones de un funcionario, generando la interfaz para liquidación y causación de nómina de un total de 30 funcionarios, para el cierre de la vigencia.

Los gastos generales al cierre de la vigencia ascendieron a la suma de \$4.440.789.165, por el desarrollo de contratos de prestación de servicios del área administrativa, arriendos, servicios públicos, materiales y suministros, aseo y cafetería, vigilancia, impuesto predial, impuestos de vehículos, impuesto al patrimonio, impuesto de Industria y Comercio, GMF, entre otros.

Los gastos por impuestos contribuciones y tasas están representados en los valores cancelados por Impuesto Predial del año 2019 por valor de \$23.297.000 correspondiente a la Casa Quinta Camacho que posee la entidad; al Impuesto de Industria y Comercio que liquida el canal durante la vigencia 2019 de acuerdo a sus ingresos gravados por valor de \$197.494.000; el Impuesto sobre vehículos de la vigencia 2019 por valor de \$1.215.000 que corresponde a las unidades móviles que posee la entidad; el impuesto de semaforización sobre los vehículos antes mencionados por valor de \$165.000; el GMF generado por las operaciones realizadas sobre las cuentas de ahorros que posee el canal; los valores descontados en los pagos realizados por la entidades que están obligadas a retener la estampilla Universidad Francisco Jose de Caldas - Decreto 0043/2002 por valor de \$101.495.539, estampilla pro cultura por valor de \$3.461.329, estampilla adulto mayor por valor de \$13.845.312 y por último la reconocimiento del impuesto al consumo que se genera por los servicios de telefonía celular y telefonía fija con la que cuenta el canal.

#### 19. DETERIORO DEPRECIACION Y AMORTIZACION

La cuenta de deterioro, depreciación y amortización corresponde a los gastos no monetarios que afectan el resultado del ejercicio de la entidad y presenta un saldo total al cierre de la vigencia de \$1.989.323.231, el cual se encuentra discriminado en la depreciación de la propiedad, planta y equipo por valor de \$1.451.810.410; la amortización de activos intangibles (licencias) por valor de \$309.604.023; las provisiones para litigios y demandas por valor de \$119.908.798 que corresponde a los ajustes realizados por la conciliación realizada a los nueve (9) procesos fallados en primera y segunda instancia, así como los que se encuentran en casación en contra de la entidad que están registrados en SIPROJ y finalmente la cuenta referente a las provisiones diversas por valor de \$108.000.000 que corresponde a la provisión realizada para la declaración de renta del año 2019.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1.989.323.231</b>	<b>2.903.736.087</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.451.810.410	1.752.970.972
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	309.604.023	941.698.354
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	119.908.798	2.236.761
PROVISIONES DIVERSAS	108.000.000	206.830.000

#### 20. GASTOS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES – OTROS GASTOS

Al cierre de la vigencia, en la cuenta 5424 de gastos por subvenciones presenta un saldo por valor de \$8.381.680.606, el cual corresponde a los valores realmente ejecutados y causados de

los contratos suscritos con cargo a los proyectos aprobados por la ANTV En Liquidación, mediante la Resolución 005-2019, 324-2019, 590-2019 y 591-2019.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
OTRAS SUBVENCIONES	8.381.680.606	5.826.603.564

Al cierre de la vigencia la cuenta de otros gastos, están representados por los valores no operacionales de la entidad durante el periodo y que están relacionados con los siguientes rubros; ajustes por diferencia en cambio por valor de \$15.855, que corresponde a los mayores valores en adquisición de bienes o servicios en monedas diferentes al peso colombiano y que al momento de realizar su conversión, la entidad resulto incurriendo en un mayor valor, los gastos financieros por valor de \$17.278.099, derivados de los registros de las provisiones de los procesos judiciales a cargo de la entidad y que se deben reconocer al momento de realizar los registros de la conciliación de los nueve (9) procesos fallados en primera y segunda instancia en contra del Canal; y los otros gastos diversos corresponde a los registros de los ajustes de ejercicios anteriores, que para el cierre de la vigencia termino con un saldo de \$66.629.214, relacionados con la reclasificación de las cuentas contables, la reversión por doble registro, y por ajuste de terceros, debido principalmente a los datos erróneos reflejados en los pagos realizados, la reclasificación del saldo contrario de cuentas por pagar a nombre de la entidad.

	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>83.923.168</b>	<b>44.720.726</b>
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	15.855	6.741
FINANCIEROS	17.278.099	20.876.073
OTROS GASTOS DIVERSOS	66.629.214	23.837.912

## 21. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

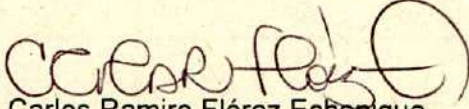
Los costos de ventas de servicios, corresponden a la contratación por honorarios, servicios y arriendos, seguros, entre otros; relacionados con el desarrollo misional, al igual que los costos aplicables a los nuevos negocios (BTL / ATL) desarrollados por la entidad durante la vigencia, donde se detalla un costo acumulado al cierre por \$29.313.087.146.



	31-dic.-2019	31-dic.-2018
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>29.313.087.146</b>	<b>18.090.565.967</b>



## 22. HECHOS POSTERIORES

Al cierre de la vigencia no se presentaron hechos posteriores a Revelar.

  
Carlos Ramiro Flórez Echenique  
Profesional Universitario de Contabilidad  
T.P. 118.880-T

Elaboró: Carlos Ramiro Flórez Echenique – Profesional Universitario de Contabilidad   
Revisó: Orlando Barbosa Silva – Subdirector Financiero 

**OPERACIONES RECIPROCAS NACIONALES**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
 ENTIDAD: CANAL CAPITAL  
 CODIGO: 267411001  
 FECHA DE CORTE: 31/12/2019

CGN2015\_002\_SALDO\_DE\_OPERACIONES RECIPROCAS

Cifras en Pesos

Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS	57.327.907	0
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	210111001	BOGOTA DC	88.043.102	0
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A	37.499.656	0
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	923272855	COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	8.271.468	0
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	225711001	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAM	917.362	0
131790	OTROS SERVICIOS	210111001	BOGOTA DC	828.896.563	0
131790	OTROS SERVICIOS	923270348	UAE DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA	400.178.181	0
244001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	910300000	DIAN	40.196.000	0
244004	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	910300000	DIAN	78.027.000	0
290201	EN ADMINISTRACION	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BO	1.824.649.013	0
290201	EN ADMINISTRACION	224211001	INSTITUTO DISTRITAL PATRIMONIO Y CULTURA	2.000.000	0
320301	CUOTA O PARTES DE INTERES SOCIAL	210111001	BOGOTA DC	0	61.299.578.071
320301	CUOTA O PARTES DE INTERES SOCIAL	221511001	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR	0	303.759.490
433306	DIFUSION DE TELEVISION	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A	0	135.659.519
433306	DIFUSION DE TELEVISION	820200000	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	2.415.966.386
433306	DIFUSION DE TELEVISION	225711001	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAM	0	7.886.569
433306	DIFUSION DE TELEVISION	210111001	BOGOTA DC	0	741.594.687
433306	DIFUSION DE TELEVISION	607000000	TEVEANDINA LTDA CANAL TRECE	0	57.566.407
433306	DIFUSION DE TELEVISION	923272855	COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	0	23.169.379
433306	DIFUSION DE TELEVISION	241511001	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS	0	48.174.712
433306	DIFUSION DE TELEVISION	338000000	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	0	254.834.805
439007	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	235111001	TRANSMILENIO	0	917.311.115
439007	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	113000000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0	918.487.395
439007	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210111001	BOGOTA DC	0	84.117.288
439007	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	923270341	INSTITUTO D. DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUN	0	88.507.003
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	225511001	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	0	380.385.148
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	829300000	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM	0	114.356.284
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	235111001	TRASMILENIO	0	336.140.004
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	210111001	BOGOTA DC	0	1.738.966.671
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	923270348	UAE DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA	0	1.793.369.018
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	696000000	BANCO AGRARIO	0	20.795.100
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	456000000	FIDUAGRARIA	0	148.134
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	825873000	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROF	0	118.990
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	359230000	EMPRESA URRRA SA ESP	0	5.265.491
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	822800000	UAE DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	0	1.806.150
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	452000000	ARCO GRUPO BANCOLDIX S.A	0	90.435
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	923269421	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL D	0	375.994
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	364000000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	0	52.575
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	143000000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	0	2.186.708
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	418000000	LA PREVISORA S.A. - COMPAÑIA DE SEGUROS	0	3.019.381
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	320000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	0	126.285
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	411000000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0	8.594.797
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	231000000	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	0	3.074
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	408000000	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	0	711.618
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	444000000	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.	0	1.867.144
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	448000000	FIDUPREVISORA S.A.	0	658.414
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	266680000	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL	0	24.236
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	682000000	EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUT	0	176.953
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	265250000	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E S E	0	163.587
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	375190000	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUSA SA ESP	0	13.875
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	415000000	ICETEX	0	7.087.920
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	323000000	INDUSTRIA MILITAR DE COLOMBIA	0	460.099
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	328000000	SATENA - SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONAL	0	4.593.485
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	233000000	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	0	83.213
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	312000000	CIAC S.A. - CORP. DE LA IND. AERONAUTICA COLOMBIA	0	443.289
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	413000000	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	0	19.201.875
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	0	2.887.500
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	923272423	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE DESASTRES	0	8.948
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	923270348	UAE DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA	0	3.426.076
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR	923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION En Liquidación	0	8.645.899.911
443090	OTRAS SUBVENCIONES	210111001	BOGOTA DC	0	14.900.000.000
480813	COMISIONES	225711001	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAM	0	12.949.174
480813	COMISIONES	210111001	BOGOTA DC	0	30.237.539
480813	COMISIONES	224911001	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	0	1.669.540
510401	APORTES AL ICBF	239000000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	35.174.900
510402	APORTES AL SENA	268000000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0	23.451.700
511117	SERVICIOS PUBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A	0	65.465.305

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
ENTIDAD: CANAL CAPITAL  
CODIGO: 267411001  
FECHA DE CORTE: 31/12/2019

CGN2015\_002\_SALDO\_DE\_OPERACIONES RECIPROCAS

Cifras en Pesos

511117	SERVICIOS PUBLICOS	234011001	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BO	0	1.000.045
511118	ARRENDAMIENTOS	233911001	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	0	343.824.153
511123	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A	0	22.019.103
512001	IMPUESTO PREDIAL	210111001	BOGOTA DC	0	23.297.000
512009	INDUSTRIA Y COMERCIO	210111001	BOGOTA DC	0	197.494.000
512010	SEMAFORIZACION	210111001	BOGOTA DC	0	165.000
512011	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	210111001	BOGOTA DC	0	1.215.000
639006	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A	0	39.248.915

  
ANA MARÍA RUIZ PEREA  
C.C. 34.550.265  
Representante Legal

  
CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE  
C.C. 73.169.975  
Profesional Universitario Contabilidad  
T.P. 118880-T

  
ORLANDO BARBOSA SILVA  
C.C. 79.102.437  
Subdirector Financiero

  
JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA  
C.C. 1.024.511.547  
Revisor Fiscal  
T.P. 225519-T  
DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.  
VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19

**OPERACIONES RECIPROCAS DISTRITALES**

DEPARTAMEN CUNDINAMARCA

DDC-2015-100

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

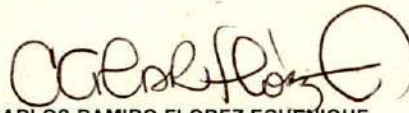
ENTIDAD: CANAL CAPITAL

CODIGO: 267411001

FECHA DE COI 31/12/2019

Cifras en Pesos

Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo Entidad Admon Central	Nombre Entidad Admon Central	Valor Corriente	Valor No Corriente
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	210111001009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIB	4.499.615	
131710	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	210111001131	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO	83.543.487	
131790	OTROS SERVICIOS	210111001112	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	42.379.031	
131790	OTROS SERVICIOS	210111001127	DEPTO. ADMIN. DEFENSORIA DEL ESPACIO P	219.508.623	
131790	OTROS SERVICIOS	210111001119	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECRE	277.861.575	
131790	OTROS SERVICIOS	210111001111	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAY	289.147.334	
320301	CUOTA O PARTES DE INTERES SOCIAL	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	61.299.578.071
433306	DIFUSION DE TELEVISION	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	423.213.656
433306	DIFUSION DE TELEVISION	210111001104	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAY	0	113.449.658
433306	DIFUSION DE TELEVISION	210111001009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIB	0	15.302.459
433306	DIFUSION DE TELEVISION	210111001131	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO	0	189.628.914
439007	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210111001119	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECRE	0	84.117.288
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	210111001126	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	0	1.419.236.450
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	210111001119	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECRE	0	208.211.950
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	210111001127	DEPTO. ADMIN. DEFENSORIA DEL ESPACIO P	0	42.249.900
439022	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	210111001111	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAY	0	69.268.371
443090	OTRAS SUBVENCIONES	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	14.900.000.000
480813	COMISIONES	210111001104	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAY	0	30.237.539
512001	IMPUESTO PREDIAL	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	23.297.000
512009	INDUSTRIA Y COMERCIO	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	197.494.000
512010	SEMAFORIZACION	210111001113	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0	165.000
512041	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTO	210111001111	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	0	1.215.000



CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE

C.C. 73.169.975

Profesional Universitario Contabilidad

T.P.118880-T

**VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS**

CANAL CAPITAL  
 CODIGO ENTIDAD 287411001  
 COVERGENCIA

CGN2016C_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVA				
CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE DE LA VARIACION	VALOR VARIACION (EN PESOS)
1.1.10.06	Depositos en Instituciones Financieras	DETALLE 1	Esta cuenta presenta disminucion en comparacion con el mismo periodo de la vigencia 2018 debido a los valores comprometidos y que fueron cancelados en el cumplimiento que se tenian con los contratistas para al cierre de la vigencia.	(1.293.675.291)
1.1.32.10	Efectivo de Uso Restringido	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia se encontraban pendiente compromisos de la ultima resolucio del año 2018 ANTV y se encontraba en ejecucion el convenio suscrito con la EAAB	1.962.082.027
1.2.23.02	Inversion de Administracion de Liquidez a Costo Amortizado	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que al cierre se contaba con una inversion en CDT con la entidad DAVIVIENDA.	2.001.350.222
1.3.17.10	Prestacion de Servicios	DETALLE 1	Esta cuenta presenta una disminucion en comparacion con el mismo periodo de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que la facturacion de los nuevos negocios y de los servicios de comunicaciones fueron recaudados dentro de los 30 60 y 90 dias dependiendo de lo pactado dentro de la negociacion	(2.910.253.719)
2.9.02.01	Recursos Recibidos en Administracion	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un aumento con respecto con el mismo periodo de la vigencia 2018 debido a que al cierre se encontraba en ejecucion el convenio interadministrativo con la EAAB	2.051.466.333
4.3.33.06	Servicios de Comunicaciones	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018 teniendo en cuenta que los servicios de Television subieron, incrementandose la facturacion de estos servicios	1.223.231.664
4.3.90.07	Publicidad y Propaganda	DETALLE 1	Esta cuenta presento una disminucion con respecto a la vigencia 2018, teniendo en cuenta que dentro del año se terminaron de ejecutar los contratos interadministrativos con afectacion a esta cuenta	(1.007.448.522)
4.3.90.22	Organización de Eventos	DETALLE 1	Esta cuenta presento una disminucion con respecto a la vigencia 2018, teniendo en cuenta que dentro del año se terminaron de ejecutar los contratos interadministrativos con afectacion a esta cuenta	(2.726.793.802)
4.3.90.90	Otros Servicios	DETALLE 1	Esta cuenta presento un aumento con respecto a la vigencia 2018, teniendo en cuenta que dentro del año se terminaron de ejecutar los contratos interadministrativos con afectacion a esta cuenta	6.392.373.944
4.4.30.90	Otras Transferencias	DETALLE 1	Esta cuenta presento un aumento con respecto a la vigencia 2018, teniendo en cuenta que dentro del año se recibieron mayores recursos por parte de la ANTV mediante la resolucio 590 y 591 para proyectos de inversion en television publica y adquisicion de bienes para el canal	2.783.724.222
5.4.24.90	Otras Subvenciones	DETALLE 1	Esta cuenta presento un aumento con respecto a la vigencia 2018, teniendo en cuenta que dentro del año se recibieron mayores recursos por parte de la ANTV mediante la resolucio 590 y 591 para proyectos de inversion en television publica y adquisicion de bienes para el canal	2.555.077.042
6.3.90.06	Costo de Ventas de Servicios	DETALLE 1	Esta cuenta presento un aumento considerable con respecto a la vigencia 2017, teniendo en cuenta que se ejecutaron la mayoría de los contratos interadministrativos que se tenian suscritos, adicional la ejecucion de los recursos de operacion que son apalancados con las subvenciones recibidas de la SHD autorizadas por el CONFIS	11.222.521.179



**SALDOS Y MOVIMIENTOS**

DEPARTAM CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.  
ENTIDAD: CANAL CAPITAL  
CODIGO: 267411001  
FECHA DE C 31/12/2019  
PERIODO DI (1 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE)

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL AL 30 09-2019	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
<b>100000</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>33.826.360.400</b>	<b>39.085.164.640</b>	<b>49.933.245.984</b>	<b>22.978.279.056</b>	<b>11.861.320.253</b>	<b>11.116.958.803</b>
<b>110000</b>	<b>EFECTIVO</b>	<b>19.067.347.692</b>	<b>17.280.861.308</b>	<b>28.085.004.502</b>	<b>8.263.204.498</b>	<b>8.263.204.498</b>	<b>0</b>
110500	CAJA	1.891.667	0	1.891.667	0	0	0
110502	Caja menor	1.891.667	0	1.891.667	0	0	0
<b>111000</b>	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.941.478.253</b>	<b>17.246.204.799</b>	<b>20.363.659.162</b>	<b>5.823.823.890</b>	<b>5.823.823.890</b>	<b>0</b>
111005	Cuenta corriente	688.825	4.748.526	5.357.206	78.145	78.145	0
111006	Cuenta de ahorro	8.940.791.428	17.241.456.273	20.358.501.956	5.823.745.745	5.823.745.745	0
<b>113200</b>	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>10.123.977.772</b>	<b>34.656.509</b>	<b>7.719.253.673</b>	<b>2.439.380.608</b>	<b>2.439.380.608</b>	<b>0</b>
113210	Depositos en instituciones financieras	10.123.977.772	34.656.509	7.719.253.673	2.439.380.608	2.439.380.608	0
<b>120000</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>2.511.837.778</b>	<b>2.011.835.111</b>	<b>2.522.322.667</b>	<b>2.001.350.222</b>	<b>2.001.350.222</b>	<b>0</b>
<b>122300</b>	<b>INVERSION DE ADMINISTRACION DE LIQUEDEZ A COSTO AMORTIZA</b>	<b>2.511.837.778</b>	<b>2.011.835.111</b>	<b>2.522.322.667</b>	<b>2.001.350.222</b>	<b>2.001.350.222</b>	<b>0</b>
122302	Certificados de depósito a término-CDT	2.511.837.778	2.011.835.111	2.522.322.667	2.001.350.222	2.001.350.222	0
<b>130000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.667.071.433</b>	<b>12.902.661.712</b>	<b>12.972.967.612</b>	<b>1.596.765.533</b>	<b>1.596.765.533</b>	<b>0</b>
131100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.716.837	0	0	23.716.837	23.716.837	0
131104	Sanciones	23.716.837	0	0	23.716.837	23.716.837	0
<b>131700</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>1.641.158.940</b>	<b>12.894.380.783</b>	<b>12.962.491.027</b>	<b>1.573.048.696</b>	<b>1.573.048.696</b>	<b>0</b>
131710	Servicios de Comunicaciones	816.505.981	2.441.184.833	2.961.290.100	296.400.714	296.400.714	0
131790	Otros Servicios	824.652.959	10.453.195.950	10.001.200.927	1.276.647.982	1.276.647.982	0
<b>132400</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.195.656</b>	<b>8.280.929</b>	<b>10.476.585</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
132416	Subvenciones por Recibir del Gobierno	2.195.656	8.280.929	10.476.585	0	0	0
<b>138500</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO</b>	<b>43.476.365</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.476.365</b>	<b>0</b>	<b>43.476.365</b>
138502	Prestación de servicios	43.476.365	0	0	43,476,365	0	43,476,365
<b>138600</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-43.476.365</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-43.476.365</b>	<b>0</b>	<b>-43.476.365</b>
138602	Pretación de servicios	-43.476.365	0	0	-43.476.365	0	-43.476.365
<b>150000</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>1.046.298.580</b>	<b>1.046.298.580</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>151000</b>	<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>1.046.298.580</b>	<b>1.046.298.580</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
151090	Otras Mercancias en Existencias	0	1,046,298,580	1,046,298,580	0	0	0
<b>160000</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>4.906.937.448</b>	<b>2.662.027.458</b>	<b>712.201.484</b>	<b>6.856.763.422</b>	<b>0</b>	<b>6.856.763.422</b>
<b>163500</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>0</b>	<b>35.280.604</b>	<b>35.280.604</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
163503	Muebles y enseres y equipos de oficina	0	35,280,604	35,280,604	0	0	0
163504	Equipo de comunicaciones y computo	0	822.350.996	822.350.996	0	0	0
<b>165000</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>71.872.008</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71.872.008</b>	<b>0</b>	<b>71.872.008</b>
165090	Otras redes, líneas y cables	71,872,008	0	0	71,872,008	0	71,872,008
<b>165500</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>55.004.000</b>	<b>3.379.600</b>	<b>0</b>	<b>58.383.600</b>	<b>0</b>	<b>58.383.600</b>
165590	Otras maquinarias y equipos	55,004,000	3,379,600	0	58,383,600	0	58,383,600
<b>166500</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>305.518.069</b>	<b>34.669.256</b>	<b>0</b>	<b>340.187.325</b>	<b>0</b>	<b>340.187.325</b>
166501	Muebles y enseres	305.518.069	34,669,256	0	340,187,325	0	340,187,325
<b>167000</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>10.738.640.980</b>	<b>853.471.870</b>	<b>316.981.554</b>	<b>11.275.131.296</b>	<b>0</b>	<b>11.275.131.296</b>
167001	Equipo de comunicación	10,738,640,980	853,471,870	316,981,554	11,275,131,296	0	11,275,131,296
<b>167500</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>2.689.521.540</b>	<b>7.544.828</b>	<b>4.214.756</b>	<b>2.692.851.612</b>	<b>0</b>	<b>2.692.851.612</b>
167502	Terrestre	2,689,521,540	7,544,828	4,214,756	2,692,851,612	0	2,692,851,612
<b>168100</b>	<b>BIENES DE ARTE Y CULTURA</b>	<b>0</b>	<b>1.636.140.083</b>	<b>0</b>	<b>1.636.140.083</b>	<b>0</b>	<b>1.636.140.083</b>
168190	Otros bienes de arte y cultura	0	1,636,140,083	0	1,636,140,083	0	1,636,140,083
<b>168500</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-8.953.619.149</b>	<b>91.541.217</b>	<b>355.724.570</b>	<b>-9.217.802.502</b>	<b>0</b>	<b>-9.217.802.502</b>
168503	Redes, líneas y cables	-81.326.181	0	1.543.119	-82.869.300	0	-82.869.300
168504	Maquinaria y equipos	-16,463,796	0	2,463,950	-18,927,718	0	-18,927,718
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-215,019,533	0	7,940,421	-222,959,954	0	-222,959,954
168507	Equipos de comunicación y computación	-7,279,075,005	89,539,208	280,858,959	-7,470,194,756	0	-7,470,194,756
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-1,381,734,664	2,002,009	63,118,121	-1,442,850,778	0	-1,442,850,778
<b>190000</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5.673.166.049</b>	<b>3.181.480.471</b>	<b>4.594.451.139</b>	<b>4.260.195.381</b>	<b>0</b>	<b>4.260.195.381</b>
<b>190500</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>594.428.250</b>	<b>0</b>	<b>162.116.795</b>	<b>432.311.455</b>	<b>0</b>	<b>432.311.455</b>
190501	Seguros	594.428.250	0	162,116,795	432,311,455	0	432,311,455
<b>190600</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS</b>	<b>16.729.107</b>	<b>263.673.669</b>	<b>267.017.943</b>	<b>13.384.833</b>	<b>0</b>	<b>13.384.833</b>
190603	Avances para viáticos y gastos de viajes	0	5,097,963	5,097,963	0	0	0
190604	Anticipos para adquisición de bienes y servicios	0	268.000	268.000	0	0	0
190690	Otros avances y anticipos	16,729,107	258,307,706	261,651,980	13,384,833	0	13,384,833
<b>190700</b>	<b>ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION</b>	<b>3,183,009,041</b>	<b>2,372,011,009</b>	<b>2,374,921,807</b>	<b>3,530,098,243</b>	<b>0</b>	<b>3,530,098,243</b>
190702	Retención en la fuente	259,972,518	49,797,880	0	309,770,398	0	309,770,398
190705	Saldo a favor de impuesto a las ventas	2,344,523,375	2,567,623,004	2,354,972,534	2,557,173,845	0	2,557,173,845
190709	Impuesto de industria y comercio retenido	1,946,148	18,003,125	19,949,273	0	0	0
190790	Otros anticipos y saldos a favor impuestos y contribuciones	576,587,000	86,587,000	0	663,154,000	0	663,154,000
<b>195100</b>	<b>PROPIEDAD DE INVERSION</b>	<b>1.636.140.083</b>	<b>0</b>	<b>1.636.140.083</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
195102	Edificaciones	1,636,140,083	0	1,636,140,083	0	0	0
<b>197000</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>1.969.550.743</b>	<b>195.795.793</b>	<b>45.379.409</b>	<b>2.119.967.127</b>	<b>0</b>	<b>2.119.967.127</b>
197007	Licencias	1,969,550,743	195,795,793	45,379,409	2,119,967,127	0	2,119,967,127
<b>197500</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-1.726.891.176</b>	<b>0</b>	<b>108.875.102</b>	<b>-1.835.566.277</b>	<b>0</b>	<b>-1.835.566.277</b>
197507	Licencias	-1,726,891,176	0	108,875,102	-1,835,566,277	0	-1,835,566,277
<b>200000</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>13.218.617.270</b>	<b>38.572.472.003</b>	<b>30.351.680.872</b>	<b>4.997.826.139</b>	<b>4.997.826.139</b>	<b>0</b>
<b>240000</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.523.582.845</b>	<b>29.111.522.410</b>	<b>28.345.750.706</b>	<b>1.757.811.141</b>	<b>1.757.811.141</b>	<b>0</b>
<b>240700</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>32.389.612</b>	<b>33.859.896</b>	<b>21.287.227</b>	<b>19.816.943</b>	<b>19.816.943</b>	<b>0</b>
240726	Rendimientos financieros	32,389,612	33,859,896	21,287,227	19,816,943	19,816,943	0
<b>242400</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>59.856.209</b>	<b>250.278.619</b>	<b>190.750.330</b>	<b>327.920</b>	<b>0</b>	<b>327.920</b>
242401	Aportes a fondos de pensión	41,032,200	140,936,600	100,081,560	177,160	0	177,160
242402	Aportes en Seguridad Social en Salud	18,785,200	67,112,000	48,477,560	150,760	0	150,760
242406	Fondo de empleados	38,809	19,027,876	18,989,067	0	0	0
242407	Libranzas	0	14,202,143	14,202,143	0	0	0
242413	Cuenta de ahorro para el fomentode la construccion AFC	0	9,000,000	9,000,000	0	0	0
<b>243600</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>215.905.703</b>	<b>797.467.191</b>	<b>1.071.989.326</b>	<b>490.427.838</b>	<b>490.427.838</b>	<b>0</b>
243603	Honorarios	69,477,359	292,806,286	347,093,761	123,764,834	123,764,834	0
243604	Comisiones	693,475	2,405,044	2,690,547	978,978	978,978	0
243605	Servicios	19,268,084	68,021,918	84,819,166	46,065,332	46,065,332	0
243606	Arrendamientos	1,016,553	4,721,458	8,163,324	4,458,419	4,458,419	0
243608	Compras	1,761,533	15,060,992	31,449,672	18,150,213	18,150,213	0
243610	Pagos al exterior	4,201,567	9,551,374	5,349,807	0	0	0
243615	A empleados articulo 383	41,079,905	139,989,248	194,836,733	95,927,390	95,927,390	0
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	47,614,381	182,355,690	232,654,668	97,913,359	97,913,359	0
243626	Contratos de obra	504,900	1,395,570	890,670	0	0	0
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	26,289,195	67,610,350	134,146,302	92,825,147	92,825,147	0
243690	Otras retenciones	3,962,840	13,549,261	19,894,676	10,308,255	10,308,255	0
243695	Autorretenciones	35,911	0	0	35,911	35,911	0
<b>244000</b>	<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR</b>	<b>14.046.000</b>	<b>60.437.000</b>	<b>164.614.000</b>	<b>118.223.000</b>	<b>118.223.000</b>	<b>0</b>
244001	Impuesto sobre la renta	0	46,391,000	86,587,000	40,196,000	40,196,000	0
244004	Impuesto de industria y comercio	0	0	78,027,000	78,027,000	78,027,000	0
244075	Otros impuestos nacionales	14,046,000	14,046,000	0	0	0	0
<b>244500</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>62.407.419</b>	<b>2.229.478.307</b>	<b>2.818.228.017</b>	<b>651.157.129</b>	<b>651.157.129</b>	<b>0</b>
244502	Venta de servicios	323,788,068	635,				

DEPARTAM CUNDINAMARCA		CGN2015_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.							
ENTIDAD: CANAL CAPITAL							
CODIGO: 267411001							
FECHA DE C 31/12/2019							
PERIODO DI (1 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE)							
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL AL 30 09-2019	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
244506	Compra de servicios (DB)	-260,342.884	1.495.223.923	734.871.131	-1.020.695.478	-1.020.695.478	0
249000	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.138.977.902</b>	<b>25.740.001.397</b>	<b>24.078.881.806</b>	<b>477.858.311</b>	<b>477.858.311</b>	0
249050	Aportes al ICBF SENA y caja de compensacion	16.311.500	54.373.000	38.061.500	0	0	0
249053	Comisiones	11.303.185	67.904.855	62.471.908	5.870.438	5.870.438	0
249054	Honorarios	928.562.509	14.290.499.795	13.396.299.888	34.362.582	34.362.582	0
249055	Servicios	1.149.276.794	11.311.503.088	10.163.985.149	1.758.855	1.758.855	0
249090	Otras cuentas por pagar	33.523.914	15.720.859	418.063.381	435.866.438	435.866.438	0
250000	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL IN</b>	<b>729.351.756</b>	<b>1.787.328.102</b>	<b>1.621.245.792</b>	<b>563.269.446</b>	<b>563.269.446</b>	0
251100	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>729.351.756</b>	<b>1.787.328.102</b>	<b>1.621.245.792</b>	<b>563.269.446</b>	<b>563.269.446</b>	0
251101	Nomina por pagar	8.846.422	666.004.981	657.179.978	21.419	21.419	0
251102	Cesantias	123.367.225	383.921.253	260.554.028	0	0	0
251103	Intereses sobre cesantias	14.804.087	20.099.348	30.994.424	25.699.163	25.699.163	0
251104	Vacaciones	203.566.318	112.404.358	165.506.580	258.668.540	258.668.540	0
251105	Prima de vacaciones	170.289.409	105.163.711	128.485.581	193.811.279	193.811.279	0
251106	Prima de servicios	24.568.796	46.543.624	70.374.534	48.399.706	48.399.706	0
251107	Prima de navidad	144.072.191	394.429.072	250.356.881	0	0	0
251109	Bonificaciones	36.842.408	44.779.555	48.806.488	38.669.339	38.669.339	0
251111	Aportes a riesgos laborales	2.994.900	13.982.200	10.987.300	0	0	0
270000	<b>PROVISIONES</b>	<b>327.049.541</b>	<b>1.075.673</b>	<b>123.817.686</b>	<b>449.791.554</b>	<b>449.791.554</b>	0
270100	LITIGIOS Y DEMANDAS	327.049.541	1.075.673	15.817.686	341.791.554	341.791.554	0
270190	Otros litigios y demandas	327.049.541	1.075.673	15.817.686	341.791.554	341.791.554	0
279000	<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>	<b>108.000.000</b>	<b>108.000.000</b>	<b>0</b>
279090	Otras provisiones diversas	0	0	108.000.000	108.000.000	108.000.000	0
290000	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>9.638.633.128</b>	<b>7.672.545.818</b>	<b>260.866.688</b>	<b>2.226.953.998</b>	<b>2.226.953.998</b>	<b>0</b>
290100	<b>AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS</b>	<b>1.430.017</b>	<b>5.760.913</b>	<b>4.335.881</b>	<b>4.985</b>	<b>4.985</b>	<b>0</b>
290190	Otros avances y anticipos	1.430.017	5.760.913	4.335.881	4.985	4.985	0
290200	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>4.266.705.999</b>	<b>2.296.287.792</b>	<b>256.530.807</b>	<b>2.226.949.013</b>	<b>2.226.949.013</b>	<b>0</b>
290201	En administracion	4.266.705.999	2.296.287.792	256.530.807	2.226.949.013	2.226.949.013	0
299000	<b>OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>6.370.497.113</b>	<b>5.370.497.113</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
299003	Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	5.370.497.113	5.370.497.113	0	0	0	0
300000	<b>PATRIMONIO</b>	<b>21.531.927.071</b>	<b>3.551.474.155</b>	<b>1</b>	<b>17.980.452.917</b>	<b>0</b>	<b>17.980.452.917</b>
320000	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>21.531.927.071</b>	<b>3.551.474.155</b>	<b>1</b>	<b>17.980.452.917</b>	<b>0</b>	<b>17.980.452.917</b>
320300	<b>APORTES SOCIALES</b>	<b>61.603.337.561</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61.603.337.561</b>	<b>0</b>	<b>61.603.337.561</b>
320301	Cuotas o partes de interes social	61.603.337.561	0	0	61.603.337.561	0	61.603.337.561
322600	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-40.071.410.489</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-40.071.410.489</b>	<b>0</b>	<b>-40.071.410.489</b>
322501	Utilidad o excedentes acumulados	1.268.134.785	0	0	1.268.134.785	1.268.134.785	0
322502	Pérdida o déficit acumulados	-41.339.545.275	0	1	-41.339.545.274	0	-41.339.545.274
323000	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>3.551.474.155</b>	<b>0</b>	<b>-3.551.474.155</b>	<b>0</b>	<b>-3.551.474.155</b>
323002	Deficit del ejercicio	0	3.551.474.155	0	-3.551.474.155	0	-3.551.474.155
400000	<b>INGRESOS</b>	<b>27.585.401.428</b>	<b>275.617.526</b>	<b>17.383.970.593</b>	<b>44.693.754.495</b>	<b>0</b>	<b>44.693.754.495</b>
430000	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>9.453.595.660</b>	<b>270.038.400</b>	<b>10.824.767.548</b>	<b>20.008.324.808</b>	<b>0</b>	<b>20.008.324.808</b>
433300	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</b>	<b>2.752.204.814</b>	<b>77.227.548</b>	<b>2.105.654.468</b>	<b>4.780.631.634</b>	<b>0</b>	<b>4.780.631.634</b>
433306	Difusion de television	2.752.204.814	77.227.548	2.105.654.468	4.780.631.634	0	4.780.631.634
439000	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>6.701.390.846</b>	<b>65.619.750</b>	<b>8.691.922.078</b>	<b>15.227.693.174</b>	<b>0</b>	<b>15.227.693.174</b>
439007	Publicidad y propaganda	1.084.117.831	3.585.276	947.890.246	2.008.422.801	2.008.422.801	0
439022	Organización de Eventos	3.686.790.107	0	676.427.018	4.363.217.125	4.363.217.125	0
439090	Otros servicios	1.950.482.908	62.034.474	6.967.604.814	8.856.053.248	8.856.053.248	0
439500	<b>DEVOLUCIONES Y REBAJAS</b>	<b>0</b>	<b>127.191.002</b>	<b>127.191.002</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
439590	Descuento pronto pago	0	127.191.002	127,191,002	0	0	0
440000	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.473.363.583</b>	<b>8.948</b>	<b>6.156.736.581</b>	<b>23.630.091.216</b>	<b>0</b>	<b>23.630.091.216</b>
443000	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.473.363.583</b>	<b>8.948</b>	<b>6.156.736.581</b>	<b>23.630.091.216</b>	<b>0</b>	<b>23.630.091.216</b>
443005	Subvenciones por Recibir	3.773.383.583	8.948	4.956.736.581	8.730.091.216	8.730.091.216	0
443090	Otras transferencias	13.700.000.000	0	1.200.000.000	14.900.000.000	14.900.000.000	0
480000	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>658.442.185</b>	<b>5.570.178</b>	<b>402.466.484</b>	<b>1.055.338.471</b>	<b>0</b>	<b>1.055.338.471</b>
480200	<b>FINANCIEROS</b>	<b>427.078.125</b>	<b>0</b>	<b>85.288.215</b>	<b>512.364.340</b>	<b>0</b>	<b>512.364.340</b>
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	323.554.278	0	19.952.444	343.506.722	343.506.722	0
480233	Intereses de Mora	7.191.884	0	593.136	7.785.000	7.785.000	0
480290	Otros ingresos financieros	95.331.983	0	64.740.635	161.072.618	161.072.618	0
480600	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>89.546</b>	<b>0</b>	<b>15.745</b>	<b>105.291</b>	<b>0</b>	<b>105.291</b>
480613	Adquisición de bilenes	89.546	0	15,745	105,291	0	105,291
480800	<b>OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>231.274.514</b>	<b>5.570.178</b>	<b>317.164.504</b>	<b>542.868.840</b>	<b>0</b>	<b>542.868.840</b>
480813	Comisiones	70.087.434	5.570.178	141.922.144	206.419.400	206.419.400	0
480826	Recuperaciones	70.966.154	0	47.040.549	118.006.703	118.006.703	0
480890	Otros ingresos diversos	90.240.926	0	128.201.811	218.442.737	218.442.737	0
500000	<b>GASTOS</b>	<b>11.426.083.316</b>	<b>7.912.043.618</b>	<b>3.957.459.585</b>	<b>15.380.667.349</b>	<b>0</b>	<b>15.380.667.349</b>
510000	<b>DE ADMINISTRACION</b>	<b>6.239.030.049</b>	<b>2.628.843.066</b>	<b>390.658.616</b>	<b>8.477.214.499</b>	<b>0</b>	<b>8.477.214.499</b>
510100	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>1.543.175.596</b>	<b>508.113.460</b>	<b>29.099</b>	<b>2.051.259.957</b>	<b>0</b>	<b>2.051.259.957</b>
510101	Sueldos del personal	1.458.811.154	478.975.357	2	1.937.786.509	1.937.786.509	0
510105	Gastos de representación	75.349.359	25.231.953	0	100.581.312	100.581.312	0
510119	Bonificaciones	9.015.083	3.906.150	29.097	12.892.136	12.892.136	0
510300	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>371.831.900</b>	<b>123.122.900</b>	<b>0</b>	<b>494.954.800</b>	<b>0</b>	<b>494.954.800</b>
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	75.104.400	23.674.500	0	98.778.900	98.778.900	0
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	68.300.300	23.557.000	0	91.857.300	91.857.300	0
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	21.814.000	7.108.600	0	28.922.600	28.922.600	0
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	85.477.300	28.447.400	0	113.924.700	113.924.700	0
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	121.135.900	40.335.400	0	161.471.300	161.471.300	0
510400	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>44.239.600</b>	<b>14.387.000</b>	<b>0</b>	<b>58.626.600</b>	<b>0</b>	<b>58.626.600</b>
510401	Aportes al ICBF	26.543.000	8.631.900	0	35.174.900	35.174.900	0
510402	Aportes al SENA	17.696.600	5.755.100	0	23.451.700	23.451.700	0
510700	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>664.194.608</b>	<b>348.900.356</b>	<b>4.606.084</b>	<b>1.008.488.780</b>	<b>0</b>	<b>1.008.488.780</b>
510701	Vacaciones	73.416.637	70.907.209	935.446	143.389.400	143.389.400	0
510702	Cesantias	128.804.711	93.066.237	0	221.870.948	221.870.948	0
510703	Intereses a las cesantias	15.094.519	11.061.483	166.407	25.989.595	25.989.595	0
510704	Prima de vacaciones	71.529.917	35.217.200	42.797	106.704.320	106.704.320	0
510705	Prima de Navidad	148.875.060	56.282.567	1.220.205	203.937.422	203.937.422	0
510706	Prima de Servicios	63.073.389	26.163.394	2.241.229	86.995.554	86.995.554	0
510790	Otras primas	163.400.275	56.202.266	0	219.602.541	219.602.541	0
510800	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>44.660.469</b>	<b>31.847.886</b>	<b>63.032</b>	<b>76.445.323</b>	<b>0</b>	<b>76.445.323</b>
510803	Capacitación Bienestar	26.599.142	24.828.324	0	51.427.466	51.427.466	0
510890	Otros gastos de personal diversos	18.061.327	7.019.562	63.032	25.017.857	25.017.857	0
511000	<b>GENERALES</b>	<b>3.377.109.452</b>	<b>1.449.640.114</b>	<b>385.960.401</b>	<b>4.440.789.165</b>	<b>0</b>	<b>4.440.789.165</b>
511113	Vigilancia y seguridad	265.618.058	88.642.941	0	354.260.999	354.260.999	0
511114	Materiales y suministros	224.897.517	195.010.069	172.267.891	247.639.695	247.639.695	0
511115	Mantenimiento	117.838.459	32.777.419	0	150.615.878	150.615.878	0
511116	Reparaciones	0	44.533.500	0	44.533.500	44,533,500	0
511117	Servicios públicos	71.641.323	12.893.866	0	84.524.989	84,524,989	0

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C.  
 ENTIDAD: CANAL CAPITAL  
 CODIGO: 267411001  
 FECHA DE: 31/12/2019  
 PERIODO DI (1 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE)

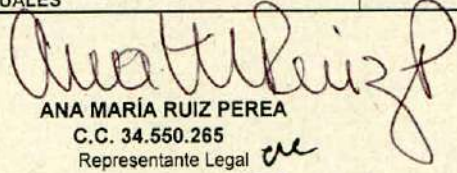
CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL AL 30 09-2019	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
511118	Arrendamiento	265.083.748	95.580.705	1.075.630	359.588.823	0	359.588.823
511119	Viáticos y gastos de viaje	35.166.699	1.959.563	0	37.126.262	0	37.126.262
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.277.712	509.218	3.000.000	786.930	0	786.930
511123	Comunicaciones y transporte	41.088.736	20.117.834	13.275.370	47.931.200	0	47.931.200
511125	Seguros generales	361.791.938	168.727.533	0	530.519.471	0	530.519.471
511127	Promoción y divulgación	6.964.131	7.500.000	0	14.464.131	0	14.464.131
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	108.083.196	44.356.438	9.388.845	143.050.789	0	143.050.789
511164	Gastos legales	3.807.000	16.800	0	3.823.800	0	3.823.800
511165	Intangibles	12.606.000	0	12.606.000	0	0	0
511178	Comisiones	11.320.579	0	0	11.320.579	0	11.320.579
511179	Honorarios	1.437.382.097	590.095.258	148.338.485	1.879.138.870	0	1.879.138.870
511180	Servicios	409.796.251	146.729.021	26.008.180	530.517.092	0	530.517.092
511190	Otros gastos generales	746.008	200.149	0	946.157	0	946.157
512000	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>193.818.524</b>	<b>152.831.350</b>	<b>0</b>	<b>346.649.874</b>	<b>0</b>	<b>346.649.874</b>
512001	Predial Unificado	23.297.000	0	0	23.297.000	0	23.297.000
512009	Impuesto de industria y comercio	76.231.000	121.263.000	0	197.494.000	0	197.494.000
512010	Semaforización	165.000	0	0	165.000	0	165.000
512011	Impuesto sobre vehículo	1.215.000	0	0	1.215.000	0	1,215.000
512024	Gravamen a los movimientos financieros	3.039.085	2.331.623	0	5.370.708	0	5.370.708
512090	Otros impuestos	89.871.439	29.236.727	0	119.108.166	0	119.108.166
530000	<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>1.427.899.826</b>	<b>576.750.219</b>	<b>15.326.814</b>	<b>1.989.323.231</b>	<b>0</b>	<b>1.989.323.231</b>
536000	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.100.102.172</b>	<b>351.708.238</b>	<b>0</b>	<b>1.451.810.410</b>	<b>0</b>	<b>1.451.810.410</b>
536003	Redes, líneas y cables	4.629.356	1.543.119	0	6.172.475	0	6.172.475
536004	Maquinaria y equipo	7.391.849	2.463.950	0	9.855.799	0	9.855.799
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	19.788.783	7.940.421	0	27.729.204	0	27.729.204
536007	Equipo de comunicación y computación	853.484.957	276.958.734	0	1.130.443.691	0	1.130.443.691
536008	Equipo de transporte, tracción y elevación	214.807.227	62.802.014	0	277.609.241	0	277.609.241
536600	<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>205.468.921</b>	<b>108.875.102</b>	<b>4.740.000</b>	<b>309.604.023</b>	<b>0</b>	<b>309.604.023</b>
536606	Software	205.468.921	108.875.102	4.740.000	309.604.023	0	309.604.023
536800	<b>PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>122.328.733</b>	<b>8.166.879</b>	<b>10.588.814</b>	<b>119.908.798</b>	<b>0</b>	<b>119.908.798</b>
536890	Otros litigios y demandas	122.328.733	8.166.879	10.588.814	119.908.798	0	119.908.798
537300	<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>	<b>0</b>	<b>108.000.000</b>
537390	Otras provisiones diversas	0	108.000.000	0	108.000.000	0	108.000.000
540000	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>3.695.349.378</b>	<b>4.686.331.228</b>	<b>0</b>	<b>8.381.680.606</b>	<b>0</b>	<b>8.381.680.606</b>
542400	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>3.695.349.378</b>	<b>4.686.331.228</b>	<b>0</b>	<b>8.381.680.606</b>	<b>0</b>	<b>8.381.680.606</b>
542490	Otras subvenciones	3.695.349.378	4.686.331.228	0	8.381.680.606	0	8.381.680.606
580000	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>63.804.053</b>	<b>20.119.105</b>	<b>0</b>	<b>83.923.168</b>	<b>0</b>	<b>83.923.168</b>
580300	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>14.942</b>	<b>913</b>	<b>0</b>	<b>15.855</b>	<b>0</b>	<b>15.855</b>
580313	Adquisición de bienes	14.942	913	0	15.855	0	15.855
580400	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>17.278.099</b>	<b>0</b>	<b>17.278.099</b>	<b>0</b>	<b>17.278.099</b>
580401	Actualización Financiera	0	17.278.099	0	17.278.099	0	17.278.099
589000	<b>OTROS GASTOS DIVERSOS</b>	<b>63.789.121</b>	<b>2.840.093</b>	<b>0</b>	<b>66.629.214</b>	<b>0</b>	<b>66.629.214</b>
589012	Sentencias	0	2.780.194	0	2.780.194	0	2.780.194
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	29.666.455	0	0	29.666.455	0	29.666.455
589090	Otros gastos diversos	34.122.666	59.899	0	34.182.565	0	34.182.565
590000	<b>CIERRE DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.551.474.155</b>	<b>-3.551.474.155</b>	<b>0</b>	<b>-3.551.474.155</b>
590500	<b>CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.551.474.155</b>	<b>-3.551.474.155</b>	<b>0</b>	<b>-3.551.474.155</b>
590501	Cierre de ingresos gastos y costos	0	0	3.551.474.155	-3.551.474.155	0	-3.551.474.155
600000	<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>17.083.502.053</b>	<b>12.229.585.093</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>
630000	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>17.083.502.053</b>	<b>12.229.585.093</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>
639000	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>17.083.502.053</b>	<b>12.229.585.093</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>	<b>0</b>	<b>29.313.087.146</b>
639006	Servicios de comunicaciones	17.083.502.053	12.229.585.093	0	29.313.087.146	0	29.313.087.146
700000	<b>COSTOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>0</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
790000	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
790500	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>12.466.095.056</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
790502	Generales	17.082.813.693	12.460.703.670	236.509.963	29.307.007.400	0	29.307.007.400
790508	Impuestos	688.360	5.391.386	0	6.079.746	0	6.079.746
790595	Traslado de costos (CR)	-17.083.502.053	0	12.229.585.093	-29.313.087.146	0	-29.313.087.146
800000	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
810000	<b>DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>56.060.596</b>
812000	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFL</b>	<b>56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>56.060.596</b>
812001	Civiles	15.134.042	0	0	15.134.042	0	15.134.042
812003	Penales	37.536.306	0	0	37.536.306	0	37.536.306
812004	Administrativas	3.390.248	0	0	3.390.248	0	3.390.248
820000	<b>DEUDORAS FISCALES</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>
820100	<b>DEUDORAS FISCALES</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>
820101	<b>DEUDORAS FISCALES</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>9.513.059.759</b>
830000	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>772.961.258</b>
831500	<b>ACTIVOS RETIRADOS</b>	<b>772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>772.961.258</b>
831510	Propiedades, planta y equipo	772.961.258	0	0	772.961.258	0	772.961.258
890000	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-10.342.081.613</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10.342.081.613</b>	<b>0</b>	<b>-10.342.081.613</b>
890500	<b>DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-56.060.596</b>	<b>0</b>	<b>-56.060.596</b>
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-56.060.596	0	0	-56.060.596	0	-56.060.596
891000	<b>DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-9.513.059.759</b>	<b>0</b>	<b>-9.513.059.759</b>
891001	Deudoras fiscales por contra (Cr)	-9.513.059.759	0	0	-9.513.059.759	0	-9.513.059.759
891500	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>	<b>-772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-772.961.258</b>	<b>0</b>	<b>-772.961.258</b>
891506	Activos retirados	-772.961.258	0	0	-772.961.258	0	-772.961.258
900000	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>7.106.541.771</b>	<b>7.106.541.771</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
910000	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>295.189.327</b>	<b>75.103.826</b>	<b>237.125.481</b>	<b>457.210.982</b>	<b>0</b>	<b>457.210.982</b>
912000	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFL</b>	<b>295.189.327</b>	<b>75.103.826</b>	<b>237.125.481</b>	<b>457.210.982</b>	<b>0</b>	<b>457.210.982</b>
912002	Laborales	219.897.512	63.350.696	237.125.481	393.672.297	0	393.672.297
912004	Administrativos	75.291.815	11.753.130	0	63.538.685	0	63.538.685
920000	<b>ACREEDORAS FISCALES</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>
920100	<b>ACREEDORAS FISCALES</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>
920101	<b>ACREEDORAS FISCALES</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>	<b>0</b>	<b>4.720.801.026</b>
930000	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>4.126.229.858</b>	<b>1.417.653.448</b>	<b>5.376.659.016</b>	<b>8.085.235.426</b>	<b>0</b>	<b>8.085.235.426</b>
930800	<b>RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS</b>	<b>354.518.167</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>354.518.167</b>	<b>0</b>	<b>354.518.167</b>
930806	Bienes	354.518.167	0	0	354.518.167	0	354.518.167
939000	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>3.771.711.691</b>	<b>1.417.653.448</b>	<b>5.376.659.016</b>	<b>7.730.717.259</b>	<b>0</b>	<b>7.730.717.259</b>
939011	Contratos pendientes de ejecución	1.408.562.493	1.126.402.007	4.660.623.102	4.942.783.588	0	4.942.783.588
939090	Otras cuentas acreedoras de control	2.363.149.198	291.251.441	716.035.914	2.787.933.671	0	2.787.933.671
990000	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-9.142.220.211</b>	<b>5.613.784.497</b>	<b>1.492.757.274</b>	<b>-13.263.247.434</b>	<b>0</b>	<b>-13.263.247.434</b>
990500	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-295.189.327</b>	<b>237.125.481</b>	<b>75.103.826</b>	<b>-457.210.982</b>	<b>0</b>	<b>-457.210.982</b>
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-295.189.327	237.125.481	75.103.826	-457.210.982	0	-457.210.982

DEPARTAM CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.  
 ENTIDAD: CANAL CAPITAL  
 CODIGO: 267411001  
 FECHA DE C 31/12/2019  
 PERIODO DI (1 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE)

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL AL 30 09-2019	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO TOTAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
991000	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	-4.720.801.026	0	0	-4.720.801.026	0	-4.720.801.026
991001	Acreedoras fiscales por contra (db)	-4.720.801.026	0	0	-4.720.801.026	0	-4.720.801.026
991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-4.126.229.858	5.376.659.016	1.417.653.448	-8.085.235.426	0	-8.085.235.426
991510	recursos administrados en nombre de terceros	-354.518.167	0	0	-354.518.167	0	-354.518.167
991590	Otras cuentas acreedoras de control	-3.771.711.691	5.376.659.016	1.417.653.448	-7.730.717.259	0	-7.730.717.259
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0</b>	<b>121.198.993.862</b>	<b>121.198.993.862</b>	<b>0</b>		

  
**ANA MARÍA RUIZ PEREA**  
 C.C. 34.550.265  
 Representante Legal *ve*

  
**CARLOS RAMIRO FLÓREZ ECHENIQUE**  
 C.C. 73.169.975  
 Profesional Universitario de Contabilidad  
 T.P. 118880-T

  
**ORLANDO BARBOSA SILVA**  
 C.C. 79.102.437  
 Subdirector Financiero

  
**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
 C.C. 1.024.511.547  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 225519-T  
**DESIGNADO POR KRESTON RM S.A.**  
**VER DICTAMEN ADJUNTO DF-0029-19**

**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 1**

## 1. INTRODUCCIÓN

La evaluación del Control Interno Contable se encuentra enmarcada en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y consiste, en la medición del control interno existente en el proceso contable de la entidad. Esta evaluación, se realiza para establecer el grado de confianza que se le puede otorgar al control interno contable, de una entidad y determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable. Lo anterior, con el fin de garantizar razonablemente, que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y sus diferentes marcos normativos.

El Control Interno Contable, se encuentra bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad y los responsables de las áreas financieras y contables.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" y sus modificaciones.

## 2. OBJETIVO

Aplicar el procedimiento de evaluación del control interno contable de Canal Capital, conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con el fin de medir la efectividad de las acciones de control, establecidas en el proceso de producción de información financiera del Canal, con características de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo de "Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público".

## 3. ALCANCE

Corresponde a la ejecución del procedimiento de evaluación del Control Interno Contable, en Canal Capital, según lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, así como al propósito de informar permanentemente a la Gerencia, sobre las actuaciones administrativas requeridas para garantizar que la información financiera cumpla con las características fundamentales a que hacen referencia los marcos normativos que le aplican y al Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2020. El periodo de aplicación del procedimiento de evaluación, es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.



#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de Control Interno de la entidad, está coordinado por el Jefe de la oficina, Néstor Fernando Avella Avella, quien lideró la evaluación y la profesional contratista, Mónica Virgüéz Romero, quien adelantó la evaluación.

#### 5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la evaluación realizada y la elaboración de este informe, se consideró la siguiente normatividad base:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002, "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 043 del 8 de febrero de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016"
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 414 de 2014 de la CGN y modificatorias "Marco conceptual para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público".





**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 3**

## 6. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación del Control Interno Contable y medir la efectividad de las acciones de control que deben realizar los responsables de la información financiera de la entidad, se efectuaron las siguientes actividades:

- Aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 y su Anexo - Valoraciones Cuantitativa y Cualitativa.
- Revisión de la normatividad aplicable al Marco normativo para "Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público", aplicable a Canal Capital.
- Elaboración y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- Requerimiento y verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se involucra este proceso.
- Realización de entrevistas con las áreas Contable y de Servicios Administrativos.
- Verificación documentos publicados en el botón de Transparencia de la página web del Canal y en la intranet.

## 7. EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de Control Interno Contable del Canal, se aplicó el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Anexo de la Resolución 193 de 2016, el cual contiene dos valoraciones:

- Cuantitativa.
- Cualitativa.

### 7.1 CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene por objeto evaluar la existencia y grado de efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las etapas del proceso contable como tal, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Para esto, se aplicaron los 32 criterios de control, establecidos por la CGN, con un total de 105 preguntas.

Cada criterio de control (32) verifica su existencia y seguidamente, una o más preguntas (73) derivadas del criterio de control, evalúan su efectividad. Las opciones de calificación



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 4**

para todas las preguntas son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la **existencia del control (Ex)**, y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la **efectividad del control (Ef)**.

Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

De acuerdo con los parámetros establecidos y explicados anteriormente, la Evaluación del Control Interno Contable para Canal Capital vigencia 2019, arrojó calificación que se encuentra en el rango EFICIENTE, el cual a pesar de ser el más elevado, precisa la definición de acciones en el marco de la mejora continua.

## 7.2 CUALITATIVA

La valoración cualitativa tiene el propósito de describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades que se evidenciaron en la valoración cuantitativa y los avances respecto de las recomendaciones realizadas en las anteriores evaluaciones y las recomendaciones que surgen de la evaluación actual, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad.

### 7.2.1 FORTALEZAS

- La entidad actualizó y socializó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en la "Política Financiera", de acuerdo con el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Se evidencia en documento AGFF-PO-001, versión 6 del 30/12/2019. En estas se incluyen elementos que propenden por la característica de la información financiera, de representación fiel.
- Se evidenció la publicación oportuna de los estados financieros mensuales, a los usuarios de la información financiera, conforme al numeral 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, la cual se encuentra establecida como normatividad aplicable en el procedimiento Estados Financieros del Canal, versión 12 del 30/08/2019. Así mismo, se observó que la entidad dio cumplimiento a los demás elementos de la referida Resolución, en cuanto a identificación de los estados financieros, suscripción por los responsables y presentación de información comparativa.
- Se verificó la presentación oportuna de la información a la Contaduría General de la Nación, conforme a los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016.
- El procedimiento de Estados Financieros cuenta con flujogramas que indican la forma como circula la información hacia el área contable. Así mismo, señala en el Anexo 1 del procedimiento, las actividades a realizar por contabilidad y las demás áreas que deben intervenir o proveer información y los soportes requeridos, con sus respectivas características, para el reconocimiento contable.
- Se observó revisión y actualización de los procedimientos propios del proceso contable o que lo impactan, como herramienta de mejora continua. Dentro de los cuales se encuentran:
  - a. Subdirección Financiera: "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019), "Elaboración de Facturas" (versión 14, del 18/11/2019), "Manejo de Cartera" (versión 14) y "Reporte de Cartera" (versión 5 del 20/11/2019).
  - b. Subdirección Administrativa: "Toma física de Inventarios" (Versión 13 del 19/02/2019).
- Se realizó socialización de las actualizaciones de procedimientos, manuales, políticas o directrices, vinculados con el proceso contable, a través de los boletines internos (correo electrónico).



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 6**

- Se realizó proceso de Toma física de inventarios, conforme al procedimiento establecido y se remitió Informe final al área contable, con el memorando No. 3189 del 27/12/2019.
- La información reportada en los Estados Financieros a diciembre de 2019, corresponde a los registros de libros auxiliares y libro mayor y balances.
- El Canal cuenta con procedimientos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, derivados de los hallazgos de auditoría interna y externa, dentro del Proceso: "Control, Seguimiento y Evaluación".
- Se encuentran identificados los riesgos del Proceso Gestión Financiera y Facturación, en la "Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos, cuya actualización es del 20/03/2019. La Oficina de Control Interno realizó monitoreo en cumplimiento del art. 12 de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y el capítulo 3 del Decreto 648 de 2017. Se evidencia publicación del seguimiento en el botón de Transparencia de la página web del Canal.

#### **7.2.2 DEBILIDADES**

##### **Políticas Contables**

- Carencia de una directriz en el Canal, para realizar autoevaluaciones que permitan determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades de los procesos, incluido el contable.
- De acuerdo con el numeral 6.10 Intangibles, de la Política Financiera del Canal, identificada con el código AGFF-PO-001, versión 6 del 30/12/2019 y el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, se evidenció, que no se realiza reconocimiento de los Derechos patrimoniales de autor y conexos, en los Estados Financieros del Canal, que surgen de la explotación de las obras y contenidos creados en la ejecución de su misionalidad. Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los requisitos correspondientes al reconocimiento de los activos intangibles:
  - a) Identificables: susceptible de separarse de la empresa o cuando surge de acuerdos vinculantes (derechos contractuales u otros legales).
  - b) De carácter no monetario y sin apariencia física.
  - c) Se tiene el control por parte de la Empresa.
  - d) El Canal espera obtener beneficios económicos futuros.
  - e) Se puede realizar mediciones fiables.



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**VIGENCIA 2019**  
**CANAL CAPITAL**  
**Pág. 7**

- f) No espera venderlo en el curso de las actividades de la empresa.
- g) El Canal prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Lo anterior indica, que, frente al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, se podría estar ante un riesgo de subvaloración de activos en los Estados Financieros del Canal.

#### **Clasificación Contable**

- No se evidencian procesos de revisión permanente sobre la vigencia del catálogo de cuentas aplicable a la entidad.
- Al realizar verificación del Catálogo utilizado por la entidad, frente a la última versión actualizada de la CGN, del Marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual corresponde a la identificada como 2015.7 (contiene las modificaciones de las resoluciones 427 y 433 de 2019), se encontraron varias inconsistencias como:
  - a) Diferencias respecto a la denominación de algunas cuentas, las cuales no tienen relación con el concepto, descripción y dinámica de las mismas. Por ejemplo, cuenta 2424 se encuentra denominada como Cuenta por pagar Valorizaciones, cuando realmente corresponde a Descuentos de nómina.
  - b) Grupos y cuentas que no existen en el Catálogo de la CGN, como ejemplo:
    - 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICO
    - 17-15 BIENES HISTORICO Y CULTURALES
    - 24-25 ACREEDORES
    - 29-96 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
    - 41-20 INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES
- El área de Servicios Administrativos continúa presentando la relación de bienes, propiedad planta y equipo del Canal, en el formato identificado con el código AGRI-SA-FT-017, con saldos del Marco normativo precedente, para efectos de la conciliación con el área contable. Situación que es imprecisa, afecta la calidad de la información presentada y no genera valor agregado a la conciliación; ya se había advertido de este error en informes de evaluación anteriores, sin encontrar corrección al corte de este seguimiento.



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 8**

### Proceso y Procedimientos

- Se evidenciaron debilidades en el punto de control establecido en el proceso de conciliaciones bancarias, correspondiente a las firmas del responsable de revisión (Marzo 2019, de 7 conciliaciones, sólo una cuenta con la firma).
- Al cierre de la vigencia, no se evidencia, la expedición de un instructivo o procedimiento, respecto a la aplicación del cálculo de la medición posterior (vida útil, depreciación y deterioro), para dar cumplimiento a lo establecido en: la Resolución 414 de 2014<sup>1</sup> de la Contaduría General de la Nación, la Política Financiera del Canal (identificada con el código AGFF-PO-001 del 05/10/2018) y el numeral 4.5 Medición posterior, del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes, del 30/09/2019 versión 1 de la Secretaría Distrital de Hacienda (Resolución 001 de 2019).
- Dentro del Proceso Gestión de Recursos y Administración de la Información, Servicios Administrativos del Canal, se encuentra un documento, identificado con el Código AGRI-SA-IN-001, versión 1 del 27/11/2017, denominado "Parámetros para asignación de vida útil y nuevos valores a equipos depreciados", el cual:
  - a) No cuenta con ningún tipo de control de elaboración, verificación y aprobación de las diferentes dependencias involucradas.
  - b) No contiene unas instrucciones estándar organizadas, que se deben realizar, con responsables por actividad.
  - c) Contiene la revisión de condiciones del mercado en un momento determinado (del pasado), denominado "hoy" (Referido a la fecha de elaboración del documento referido). Lo cual, es contrario a lo determinado en los criterios técnicos de la norma, frente a cambios significativos de las variables que deben ser revisadas como mínimo, al término de cada periodo contable.
  - d) No se utilizan los conceptos adecuados, establecidos por la norma, para la Medición posterior: valor residual, valor en libros, método de depreciación, patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, entre otros.
- No se evidencia dentro del procedimiento "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019), la verificación de un nivel superior (Subdirección Financiera, Área de Sistemas u otro que se designe), respecto a la asignación de roles en el sistema financiero Siigo, dentro del proceso contable (autorizaciones, registros y manejos), definida en las Políticas de operación del mismo, así:

<sup>1</sup> Por la cual se incorporaron al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las normas, que contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**VIGENCIA 2019**  
**CANAL CAPITAL**  
**Pág. 9**

*“\* La segregación de funciones en el área contable posibilita mantener la información fiable y actualizada, preservando la memoria institucional para la toma de decisiones acertadas, mediante un software contable que mitiga los errores y proporciona mayor control, puesto que los colaboradores que intervienen en el proceso operativo contable cuentan con la capacidad de analizar, registrar y consultar saldos; entre tanto, el rol del Profesional Universitario de Contabilidad, tiene la posibilidad de analizar, registrar, consultar, borrar y anular registros contables en el software utilizado, de acuerdo a los hechos económicos mensuales.”*

- Se encontró normatividad faltante y derogada, respectivamente, en los procedimientos "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019) – Resolución DDC-000003 del 05/12/2018 de la Dirección Distrital de Contabilidad y Toma física de Inventarios" (Versión 13 del 19/02/2019) – Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de los entes públicos del Distrito Capital".

#### **Revelación de Información**

- Se observó que los descuentos efectuados a contratistas, correspondientes a cooperativas, se están clasificando y registrando como **descuentos de nómina**, cuenta 24240605. Situación que genera diferencias en las conciliaciones mensuales, entre las dos áreas respectivas: Contabilidad y Talento Humano (nómina).
- En el proceso de clasificación de los hechos económicos, se encontró que el Bien inmueble, declarado como BIC (Bien de Interés Cultural) propiedad del Canal, ubicado en la carrera 11A 69 – 43, Casa - Barrio Quinta Camacho, Matrícula inmobiliaria 50C-962527, al final de la vigencia se reclasificó de Propiedad de inversión, a Propiedad, planta y equipo, debido a cambios en su uso. Sin embargo, se clasificó de manera errada, en la cuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura.

La Descripción en el Catálogo General de Cuentas, según el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, reza lo siguiente:

*Cuenta 1605 TERRENOS: "Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones (...)"*



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 10

*Cuenta 1640 EDIFICACIONES: "Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También incluye las edificaciones de propiedad de terceros que cumplen la definición de activo."*

Mientras que la Cuenta 1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA, utilizada para el registro, indica que: **"Representa el valor de las obras de arte, los bienes de culto, las joyas, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la empresa, entre otros, que son utilizados por la empresa para la prestación de servicios."** (Negrilla fuera de texto)

En las Notas No. 9 y 10 se describe la reclasificación entre las vigencias 2018 y 2019, de Propiedad de Inversión – Grupo 19 Otros Activos a Bienes de Arte y Cultura – Grupo 16 - Propiedades, Planta y Equipo, cuando correspondía a las cuentas 1605 Terrenos y 1640 Edificaciones.

- Se encontraron debilidades en las Notas a los Estados Financieros, a 31 de diciembre, en cuanto a su estructura y revelaciones, conforme a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del marco que le aplica al Canal (versión 2014.4) y a las directrices emitidas por la CGN, específicamente a la Resolución 182 de 2017, así:
  - a) Estructura: Algunas notas no presentan comparación de un periodo a otro, en el que se identifiquen las variaciones y por tanto, si las mismas pudieran ser representativas o no; no se evidenciaron análisis de tales variaciones que contengan la justificación o hechos que llevaron a esos resultados, considerando todos los elementos que se configuraron. Tampoco se realiza un análisis de las variaciones más significativas, posibilitando a los usuarios de la información, un mayor entendimiento sobre el comportamiento de una cuenta o grupo, de los estados financieros.
  - b) Revelaciones: No se evidenció información relativa a limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en la normalidad del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, ni sobre información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.



### Fortalecimiento Gestión Contable

- En el Plan institucional de capacitación del Canal para el 2019, se observan dos (2) capacitaciones programadas, para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable (Ley 1943 de 2018 - de Financiamiento e Información exógena) de un total de 24 (incluye reinducción), es decir un 8% de las ofrecidas en el Plan. Adicionalmente, no se evidenció un mecanismo para verificar que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, de acuerdo con los principios pedagógicos establecidos en dicho Plan.
- Aunque se realizaron discusiones sobre temas relacionados con el proceso contable: Política de Propiedad, Planta y Equipo y de Gestión de Bienes, con el Área Administrativa (Servicios administrativos y sistemas) y Área Técnica, no se observa una práctica programada de socializaciones periódicas, (diferentes a los boletines internos), de los lineamientos del proceso contable. Lo anterior, planteado como una herramienta tendiente a la mejora continua y la sostenibilidad contable, tal como lo indica la Contaduría General de la Nación en sus procedimientos transversales<sup>2</sup>.

### 7.2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

- Se evidencia cumplimiento al principio del devengo, el observar la realización de ingresos, debidamente causados.
- Se realizó seguimiento a las actividades del plan anual de capacitación mediante la utilización del indicador Cumplimiento de las acciones establecidas para la vigencia en el Plan de capacitación 2019.
- Se observó avance en cuanto a la realización de reuniones para discusión de temas relacionados con el proceso contable: Sobre la Política de Propiedad, Planta y Equipo y de Gestión de Bienes completamente depreciados, con el área administrativa.
- Se realizó modificación al procedimiento "Estados financieros", el 30/08/2019, Versión 12, en la que se incluyó dentro del aparte "Políticas de operación", los roles específicos del Profesional de Contabilidad (Contador y único personal de planta) y los demás colaboradores del área en el Sistema de información Contable del Canal (Siigo). Contribuyendo así a la separación de responsabilidades de las

<sup>2</sup> Anexo a la Resolución 193 de 2016, Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, numeral 3.2.2.



diferentes actividades requeridas para la elaboración de los Estados financieros del Canal.

- El procedimiento "Estados Financieros", considera conciliaciones o cruces de información y el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables, con el objeto de constatar activos y pasivos de la entidad.
- Se evidenció actualización a la caracterización del Proceso "Gestión financiera y facturación", con fecha 28 de agosto de 2019, la cual no había sido revisada desde el año 2016.
- El procedimiento "Estados financieros" versión 6 del 2019, incluyó normatividad y actividades relacionadas con la sostenibilidad del sistema contable, de conformidad con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

#### 7.2.4 RECOMENDACIONES

- Realizar clasificación y reconocimiento de los hechos de manera adecuada, conforme al marco normativo aplicable a la entidad y a las características de relevancia y representación fiel de la información contable respecto a los Bienes inmuebles y descuentos a contratistas por pago a terceros.
- Generar un instructivo o procedimiento adicional, para aplicación de la medición posterior (vida útil, depreciación y deterioro), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación) y el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales (Resolución 001 de 2019 de la Secretaría de Hacienda Distrital). En el que se indiquen tiempos, responsables, actividades, controles y vinculación con el proceso contable.
- Analizar la posibilidad de adoptar el *Test de deterioro del valor* para facilitar a las dependencias la determinación indicios de deterioro en los bienes.
- Considerar para el cálculo adecuado de la medición posterior, en cuanto a determinar la vida útil, aspectos como: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**VIGENCIA 2019**  
**CANAL CAPITAL**  
**Pág. 13**

mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo (Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público).

- Capacitar en temas contables: lenguaje, conceptos y procedimientos que tienen que ver con el proceso contable, así como en normatividad específica, a las áreas Técnica, Sistemas, y Servicios Administrativos, con el fin de mejorar los reportes que se remiten al área Contable.
- Determinar la pertinencia y viabilidad de reconocimiento de activos intangibles, que aún no han sido objeto de medición en el Canal, de conformidad con lo establecido en las "Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos" aplicable al Canal.
- Realizar análisis de las conciliaciones que se realizan por parte del área Contable, con las demás áreas que producen información insumo del proceso contable, con el fin de revisar su utilidad, teniendo en cuenta que este mecanismo busca contrastar la información reconocida en los estados financieros, con la producida en otros sistemas de información y otras áreas del Canal y disminuir riesgos de no identificar o reconocer la realidad económica de la entidad.
- Realizar capacitaciones y acompañamientos a las áreas encargadas de revisar y reconocer los cambios y situaciones presentadas a los bienes de la entidad: Medición posterior, teniendo en cuenta que a la fecha los documentos soporte enviados no permiten determinar los criterios utilizados y si se encuentran conforme lo establecido en la normatividad aplicable.
- Establecer un mecanismo para verificar que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades, de acuerdo con los principios pedagógicos establecidos en dicho Plan.
- Plantear una estrategia de socialización de las directrices, procedimientos o políticas propias del proceso contable, que permita mayor apropiación entre los involucrados, al interior del Canal.
- Revisar y/o actualizar periódicamente los procedimientos del proceso Gestión Financiera y Facturación, así como los relacionados con el área de Servicios Administrativos ("Toma física de inventarios" código AGRI-SA-PD-010, versión 13 del 19/02/2019 y "Entrega individual de inventarios" código AGRI-SA-PD-011, versión 9 del 28/11/2016), con el fin de actualizar la normatividad, actividades y puntos de control, acordes a la realidad de los procesos.
- Realizar correctivos a la presentación de los informes "Relación de bienes, propiedad planta y equipo", suscritos por Servicios Administrativos, con el fin de



**INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2019  
CANAL CAPITAL  
Pág. 14**

mostrar información veraz de acuerdo al marco normativo contable vigente, para la conciliación de saldos de activos fijos, que se realiza mensualmente.

- Con el fin de que las notas a los estados financieros revelen en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo del Canal y sea útil a los usuarios, se recomienda al área contable:
  - a) Tener en cuenta las directrices emitidas por la CGN, en el numeral 2.2 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, en cuanto a las notas a los estados financieros mensuales, con el fin de realizarlas en el mes que surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad y por tanto deban revelarse.
  - b) Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del marco que le aplica al Canal (versión 2014.4), particularmente en lo establecido en los numerales 63 al 66 (Notas a los estados financieros – Estructura y Revelaciones), para incluir información descriptiva y comparativa de los hechos económicos presentados. De tal forma que se posibilite a los usuarios de la información financiera, un mayor entendimiento sobre el comportamiento y realidad financiera del Canal, así como evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica la entidad para gestionar el capital.
- Establecer un mecanismo o directriz de autoevaluación en el Canal, que le permita a los responsables de cada proceso, determinar la eficacia de los controles y realizar seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos por proceso, particularmente, del proceso contable.
- Es importante generar un punto de control o política de seguridad de la información, relacionada con la verificación de un nivel superior (Subdirección Financiera, Área de Sistemas u otro que se designe), respecto a la asignación de roles en el sistema financiero Siigo, dentro del proceso contable.

Cordialmente,

**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Cuatro (4) Folios "Formulario Valoración Cuantitativa"  
Revisó: Néstor Fernando Avella Avella – Jefe Oficina de Control Interno  
Proyectó: Mónica Virgüéz Romero – Contratista Oficina de Control Interno

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.30	Se encuentra definida la Política Financiera de la entidad, que incluye los lineamientos relacionados con Tesorería, Facturación y Cartera, conforme al Marco normativo que la aplica a la entidad. Se observa revisión y actualización de la misma, en la vigencia 2019 AGFF-PO-001, versión 6 del 30/12/2019.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.11	Mediante publicación en la intranet y a través de los boletines internos, tanto de la Política Financiera del Canal, como de los procedimientos que hacen parte de la Subdirección Financiera. Se tiene evidencia de 2 reuniones para discusión de temas relacionados con el proceso contable, durante toda la vigencia. Sobre la Política de Propiedad, Planta y Equipo y de Gestión de Bienes completamente depreciados, con el área administrativa. Es importante que se analice la posibilidad de establecer una práctica de fortalecimiento del conocimiento de las políticas, con todos los involucrados en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.18	Se encuentran estandarizados 12 procedimientos del proceso Gestión Financiera y Facturación, a partir de los cuales se desarrolla la Política Financiera del Canal de los 12, solo 1 no fue revisado y/o actualizado durante la vigencia 2019. Los demás, fueron sometidos a revisión y actualización. Es importante que se revise la Política Financiera, como quedó establecida en la última actualización (30/12/2019) y se garantice el cumplimiento de su aplicación, a través de procedimientos, instructivos y/o formatos.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.18	La Política Financiera definida por Canal Capital, versión 6, contempla la naturaleza de empresa industrial y comercial del Estado, con carácter de entidad descentralizada indirecta, así como su marco regulatorio dentro del grupo de Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014 y modificatorias).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.18	De manera expresa en la Política Financiera del Canal (versión 6 del 30/12/2016), se manifiestan las políticas contables con la característica de ser criterios objetivos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera, que propendan por la generación de información fiel de la entidad. Es importante que a todo nivel del Canal, se conozca y entienda esta obligación, como la representación de la esencia de los hechos económicos, utilizando procedimientos de general aceptación y reconocimiento.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.30	Se cuenta con los procedimientos: CCSE-PD-005 Seguimiento, evaluación y cierre de acciones correctivas preventivas y de mejoramiento (Versión 1 del 24/04/2018), para los planes de mejoramiento de origen interno y CCSE-PD-006 Presentación Plan de Mejoramiento Institucional (Versión 1 del 05/09/2018), para los planes de mejora que surgen de auditorías externas; como parte del proceso: "Control, Seguimiento y Evaluación" del Canal. Así mismo, se realizaron jornadas de autocontrol, en las áreas del Canal, enfocadas en los seguimientos (avances y/o rezagos) de los Planes de Mejoramiento, determinación de cronograma de la vigencia para los respectivos seguimientos y requisitos de soportes de las acciones.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.35	A través de la intranet del Canal, en el proceso de Control, Seguimiento y Evaluación, de Circular 020 del 6 de noviembre de 2018, que se encuentra vigente (lineamientos para los procesos de Formulación, modificación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento), de boletines internos como parte de la estrategia de Fomento de la cultura del autocontrol (Tip informativo), de Jornadas de autocontrol en las áreas del Canal en las que se incluyó folleto titulado "Seguimiento a los planes de mejoramiento".
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.35	Dentro del Plan anual de Auditoría de la vigencia (2019), planteado por la Oficina de Control Interno, se programó la realización de 3 seguimientos cuatrimestrales, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. De estos, se dio cumplimiento al 100%, generando un informe de seguimiento, por cada corte. Los cuales se remiten a todas las áreas involucrada para retroalimentación. Se prestó asesoría y acompañamiento, a las diferentes áreas, a lo largo de la vigencia, para definición y ejecución de las acciones de mejora. Así mismo, dentro del Procedimiento: Seguimiento, evaluación y cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento, versión 1 del 24/04/2018, se definió política de operación para realizar autoevaluaciones por parte de los líderes de proceso (Mínimo dos veces al año).
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.30	Se cuenta con el Procedimiento: "Estados financieros", el cual fue actualizado dos veces en la vigencia 2019 (Versión 12, del 30/08/2019) y su respectivo Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro. En este Anexo, se encuentran determinadas las entradas, el flujo de la información hacia contabilidad, la actividad que se realiza en contabilidad, la periodicidad, el medio en que se recibe la información y la salida que se produce.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	Se socializan por medio de la intranet del Canal, el Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro, en el que se muestra el origen (área responsable) del documento que ingresa al ciclo contable, para su correspondiente clasificación y registro. Sin embargo, no se observaron socializaciones diferentes al envío mediante el Boletín interno No. 42, por lo que se requiere que la Subdirección Financiera, fortalezca la comunicación entre las áreas que alimentan el flujo y las destinatarias de sus productos, respecto al conocimiento y apropiación del mismo.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.23	En la columna: "Entrada de documentos/archivos" del Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro, del procedimiento "Estados Financieros", actualizado, en su versión 12, del 30/08/2019.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0.23	El Procedimiento: "Estados financieros", el cual fue actualizado dos veces en la vigencia 2019 (Versión 12, del 30/08/2019) y su respectivo Anexo 1.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.30	A través de los procedimientos del proceso Gestión de recursos y administración de la información del Canal Capital, relativos a la gestión de bienes propiedad del Canal: "Toma física de inventarios" código AGRI-SA-PD-010, versión 13 del 19/02/2019 y "Entrega individual de inventarios" código AGRI-SA-PD-011, versión 9 del 28/11/2016, se contempla la identificación de los responsables de los bienes, en los procesos de gestión de estos. Sin embargo no se observa revisión y/o actualización de uno de ellos, por más de 3 años y se evidencia normatividad clave del Distrito, desactualizada (Resolución 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda).
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Se observa socialización de estos procedimientos, a través de su publicación en la intranet del Canal: <a href="http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/">http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/</a> Gestión de recursos y administración de la información. Se evidencia comunicación interna, a través del Boletín No. 33 del 10 de julio de 2019, a todos los colaboradores de Canal Capital, con el cronograma de Toma Física de Inventarios 2019.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.35	Mediante la Toma física de inventarios, de acuerdo con el procedimiento establecido, en forma individualizada por responsable de dependencia. No obstante, se evidenció, que no se realiza firma de inventarios físicos (tal como está establecido en los procedimientos "Toma física de inventarios" código AGRI-SA-PD-010, versión 13 del 19/02/2019 y "Entrega individual de inventarios" código AGRI-SA-PD-011, versión 9 del 28/11/2016). Según información reportada por el área de servicios administrativos, esto se realiza así conforme a la política de cero papel. El mecanismo utilizado actualmente para validar la responsabilidad de los inventarios a cargo, se hace a través de correo electrónico, informando el resultado de la toma física y el tiempo que tienen los responsables para comunicar cualquier desacuerdo u observación (3 días). Si no hay manifestación, se entiende por aceptado. De acuerdo con esto, se recomienda a la Subdirección Administrativa, revisar y actualizar periódicamente sus procedimientos, con el fin de actualizar la normatividad, actividades y puntos de control, según la realidad de los procesos.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.30	A lo largo de las actividades del procedimiento "Estados Financieros", actualizado, el 30/08/2019, versión 12 y en su Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro, en el que se determinan las principales conciliaciones que hacen parte del flujo de información que llega al proceso contable para la producción de los Estados financieros del Canal.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	SI, por medio de la intranet del Canal, del procedimiento "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019) en el que se incluyeron actividades de conciliación internas, entre áreas y con entidades externas (Operaciones recíprocas), así como de su correspondiente Anexo 1 Listado de documentos recibidos para clasificación y registro. Así mismo, a través del Boletín interno No. 42, en el que se socializó la actualización de dicho procedimiento. No se observa otro medio de socialización.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.35	En las actividades de control establecidas en el procedimiento "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019) verificando que los saldos de las cuentas cumplan con criterios de confiabilidad y relevancia; y en la revisión y verificación de los documentos que ingresan al proceso (De acuerdo con lo descrito en el Anexo 1, referido anteriormente) dentro de los cuales se encuentran las conciliaciones con otros procesos y áreas.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0.30	En el procedimiento "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019), en las diferentes actividades que lo conforman. Así como en las políticas de operación del mismo. Sin embargo, no se observa un nivel superior de verificación o actividad de control frente a los perfiles asignados en el sistema de información contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Se evidencia socialización a través de la intranet ruta: <a href="http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/">http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/</a> y de un boletín interno (No. 42), a través del cual se comunicó la actualización del procedimiento y se invitó a consultar en la intranet.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	No se evidencia verificación realizada durante el periodo evaluado. Dentro de la Política de operación en la que se establece la segregación de funciones, no se establece mecanismo para realizar su validación. A través de los documentos generados a lo largo de las actividades del procedimiento "Estados financieros" se identifican responsables compartidos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.30	Incluida en el procedimiento "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019) y dentro del marco legal de la Política Financiera de Canal Capital, la Resolución 182 de 2017 de la CGN, por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Mediante la intranet ruta: <a href="http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/">http://newintranet.canalcapital.gov.co/intranet/documentacion/</a> , boletines internos y en medio visual interno (Terminal T.V.) de un boletín interno (No. 42), a través del cual se comunicó la actualización del procedimiento y se invitó a consultar en la intranet.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.35	Se evidenció la presentación oportuna de los estados financieros mensuales a los usuarios de la información financiera, conforme al numeral 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, la cual se encuentra establecida como normatividad aplicable en el procedimiento Estados Financieros del Canal, versión 12 del 30/08/2019. Así mismo, se verificó el cumplimiento en oportunidad y consistencia de la información reportada a la CGN a través del sistema CHIIP, de forma trimestral, como lo establece la Resolución 706 de 2016 de la CGN.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.30	En las actividades correspondientes al cierre mensual y anual del Procedimiento: "Estados Financieros" (versión 12 del 30/08/2019), al igual que en el Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro, que se utiliza durante todos los meses, en el ciclo contable y que incluye sus entradas, los procesos al interior del área, la periodicidad y la salida que se produce. Así mismo, para el cierre de la vigencia, se expidió la Circular No. 028 de 2019, con recomendaciones para el cierre de la vigencia, desde las áreas: Financiera, Talento Humano, Servicios Administrativos y Contratación, con el objetivo de garantizar la integridad de los Estados Financieros del Canal.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.35	Se evidencia publicación en la intranet del Canal, del procedimiento referido, incluido el Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro. Y la Circular No. 028 de 2019, se socializó a través de comunicación interna, el 30 de octubre, a todos los colaboradores del Canal.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0.35	Se da cumplimiento a las fechas establecidas a las áreas, tanto mensuales como para el cierre mensual, con el fin de realizar las actividades posteriores estandarizadas en el procedimiento y por tanto garantizar los cierres integrales.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.30	Si El Canal ha establecido el procedimiento Toma física de inventarios, el cual fue actualizado dentro del periodo evaluado, (Versión 13 del 19/02/2019) para determinar los bienes muebles e inmuebles existentes. Así mismo, el procedimiento "Estados Financieros", considera conciliaciones o cruces de información con áreas y el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables, con el objeto de constatar activos y pasivos de la entidad.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Se presenta un avance frente a la revisión de directrices relacionadas con la Propiedad, Planta y Equipo del Canal (en dos sesiones, durante la vigencia) y sobre cruces de información (dos reuniones entre área administrativa y sistemas). Se evidenció publicación a través del boletín interno y publicación en la intranet, de los procedimientos referidos. Se sugiere fortalecer los procesos de actualización (caso Resolución 001 de 2019 de la Secretaría de Hacienda - Manual de Bienes Distrito Capital) y socialización de las directrices, procedimientos o políticas propias del proceso contable, al interior del Canal, con el fin de garantizar su conocimiento, asimilación y uso, en la gestión requerida.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0.21	Respecto a la Toma física de inventarios, se finalizó y comunicó resultados de la misma, a través del memorando 3189 del 27 de diciembre de 2019. Presentando los siniestros ocurridos en la vigencia, los elementos en proceso de baja y la certificación de realización de la conciliación con contabilidad. También se evidenciaron las conciliaciones mensuales entre contabilidad y las áreas antes referidas, para toda la vigencia 2019. Sin embargo, se encontraron algunas diferencias en las conciliaciones entre Almacén (Activos fijos - Sumas de valores reportados por almacén) y Contabilidad, sin justificación. Se encontraron algunas debilidades en las conciliaciones entre áreas, específicamente entre Contabilidad con presupuesto y con nómina, respecto a la fuente de información (presupuesto), a la conciliación como tal y a registros contables utilizando cuentas que no corresponden (nómina).
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.30	En la última modificación realizada al procedimiento "Estados financieros" (Versión 12, del 30/08/2019) se adicionó una actividad específica de análisis, depuración y seguimiento de las cuentas contables. Adicional a las actividades de análisis del balance de prueba, verificación, conciliación, realización de ajustes y reclasificaciones, que ya contemplaba este procedimiento, como parte de la sostenibilidad contable del Canal. Así mismo, en el Canal se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, como cuerpo asesor y consultivo y herramienta tendiente a la mejora continua y sostenibilidad de la información financiera, tal como lo establece la Resolución DDC-000003 del 02/12/2018 (Por la cual se establecen lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital) y la Contaduría General de la Nación, a través del numeral 3.2.2 del Anexo a la Resolución 193 de 2016, Procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.23	El procedimiento Estados Financieros y normatividad relacionada, a través de la intranet. Se evidenció socialización por correo electrónico de la Resolución 033 de 2019, por la cual se creó el Comité de Sostenibilidad Contable en el Canal. Se registraron dos sesiones de discusión de directrices relacionadas con el seguimiento y gestión de la Propiedad, planta y equipo del Canal, entre el área contable y el área administrativa. No se evidencia la inclusión de la Resolución DDC-000003 del 05/12/2018, la cual establece lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.23	En las Actas del Comité de Sostenibilidad Contable (Durante la vigencia sólo se realizó una sesión, el 26/03/2019), balances de prueba mensual y conciliaciones mensuales entre áreas y Contabilidad, en los comprobantes de ajuste y/o de reclasificaciones.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.23	Períodicamente. Considerados dentro del procedimiento "Estados financieros" (Versión 12, del 30/08/2019) como actividades y en las reuniones periódicas establecidas en Resolución 033 de 2019 del Comité de Sostenibilidad.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
<b>RECONOCIMIENTO</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>TIPO</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0.30	Se cuenta con el flujograma del Procedimiento "Estados financieros", Versión 12, del 30/08/2019) y su respectivo Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro. En estos se evidencia la descripción de las entradas, el flujo de la información hacia contabilidad, el proceso que se realiza en Contabilidad, el medio en que se recibe la información y la salida que se produce igualmente, en el procedimiento Estados financieros, versión 12 de 2019.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	Dentro del Procedimiento "Estados financieros", Versión 12, del 30/08/2019 y en la columna No. 4 denominada "quien remite", del Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro, se identifica la procedencia de la información (áreas que proveen) del proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.35	La entidad en el Procedimiento AGFF-CO-PD-001 ESTADOS FINANCIEROS versión 12, del 30 de agosto de 2019, identifica quienes son los receptores de la información, así como en la columna identificada como "Salida" del Anexo 1 del procedimiento. En las actividades 22 y 25 de éste, describe la obligación de divulgar los Estados Financieros de la Entidad tanto en la página web como en las carteleras para conocimiento de usuarios y público en general.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.30	Utilizando los diferentes sistemas de información, como SIIGO (Contabilidad), kárdex(Almacén), Novasoft (Nómina), Cartera (Herramienta ofimática), los cuales permiten tener individualizados los bienes, los derechos y las obligaciones, toda la información se registra por terceros, como se evidencia en los libros auxiliares y en los informes periódicos que consolidan y generan las diferencias áres referidas.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0.35	Dentro de la Política Financiera, versión 6, modificada el 30/12/2019, se establece que para el reconocimiento y medición de los diferentes elementos de los Estados Financieros, se debe hacer a partir de su individualización. Por ejemplo, en las Políticas relativas a Cuentas por cobrar (numeral 6.3) o a cuentas por pagar (numeral 6.6 de las políticas).
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.35	A partir de la individualización por terceros realizada en el aplicativo financiero de la entidad ( Software SIIGO), del aplicativo de almacén (kárdex) o de la herramienta ofimática que utiliza Cartera, es posible la baja en cuentas. Adicionalmente, en las políticas contables establecidas en la Política Financiera del Canal, se describe el procedimiento de baja en cuentas para las cuentas por cobrar y Cuentas por pagar, en los numerales 6.3 y 6.6, respectivamente.

13	¿Para la Identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Así lo evidencia la normatividad incluida en la Política financiera del Canal y en el procedimiento Estados Financieros, versiones 6 y 13 del 2019, respectivamente, correspondiente a la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014 y sus modificaciones, para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Tal como lo establece la Política Financiera del Canal, versión 6 del 2019, en la que se incluyen las políticas contables basadas en el marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. En estas se incluyen los criterios para el reconocimiento de los diferentes hechos económicos. Sin embargo, se observa que no se ha realizado reconocimiento de los Derechos patrimoniales de autor y conexos, en los Estados Financieros del Canal, que surgen de la explotación de las obras y contenidos creados en la ejecución de su misión.
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	Al realizar verificación del Catálogo utilizado por la entidad, frente a la última versión que actualiza y publica la CGN, del Marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, la cual corresponde a la identificada como 2015.7 (contiene las modificaciones de las resoluciones 427 y 433 de 2019), se encontraron varias inconsistencias como: diferencias respecto a la denominación de algunas cuentas, las cuales no tienen relación con el concepto, descripción y dinámica de las mismas (Por ejemplo cuenta 2424 se encuentra denominada como Cuenta por pagar Valorizaciones, cuando realmente corresponde a Descuentos de nómina). Así mismo, evidenciaron cuentas que no existen en el Catálogo de la CGN.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	NO	0.14	No se observa la realización de estas revisiones, dentro del procedimiento "Estados financieros" (Versión 12, del 30/08/2019), ni en algún soporte del área contable, dentro del proceso contable.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0.30	Mediante el registro en los diferentes comprobantes de contabilidad se realizan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Tal como lo establece la Política Financiera del Canal, versión 6 del 2019, en la que se incluyen las políticas contables basadas en el marco normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. En estas se incluyen los criterios para el reconocimiento de los diferentes hechos económicos. No obstante, se identificó que el bien inmueble de propiedad del Canal, identificado como Casa - Barrio Quinta Camacho, Matrícula inmobiliaria 500-962527, al final de la vigencia se reclassificó de Propiedad de inversión, a Propiedad, planta y equipo, debido a cambios en su uso. Sin embargo, se clasificó en la cuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.30	Tal como se evidencia en los libros diarios generados para la vigencia 2019, en cada uno de los tipos de comprobantes de contabilidad utilizados en el sistema Siigo. Se verifican meses de febrero, julio, diciembre.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.35	Como parte del cierre mensual, se genera un listado de consecutivo de comprobantes por mes, del sistema Siigo, para revisar frente a los comprobantes físicos, sin embargo no se deja evidencia impresa.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.35	Como parte del cierre mensual, se genera un listado de consecutivo de comprobantes por mes, del sistema Siigo, para revisar frente a los comprobantes físicos, sin embargo no se deja evidencia impresa. El sistema SIIGO asigna de manera automática el registro consecutivo de los hechos económicos.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte Idóneos?	Ex	SI	0.30	Conforme a la actividad No. 1 del procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019, el reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos, inicia con la recepción y revisión de los documentos soporte, conforme a los requerimientos definidos en el Anexo 1. Listado de documentos recibidos para clasificación y registro. Se realizó verificación con el archivo del mes de diciembre de 2019, en el que se evidenció que el registro de los hechos económicos, cuentan con los soportes documentales, que surtieron el procedimiento y las condiciones establecidas en el Anexo 1.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.35	Según la actividad No. 3 del procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019, se realiza punto de control, verificando condiciones de calidad y completitud de los soportes para el reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos. De no contar con estas características, se procede a realizar su devolución al proveedor de los mismos (área interna o tercero externo). Se realizó verificación con el archivo del mes de diciembre, en el que se evidenció que los registros contables cuentan con los documentos soporte de origen interno o externo.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.35	En el área de contabilidad se custodian los documentos físicos soporte de los registros contables de cualquier fuente (interna o externa). En la Coordinación Jurídica reposan los expedientes contractuales con sus respectivos soportes en físico. Adicionalmente, se genera una copia digital de los contratos y las órdenes de pago (con sus respectivos soportes), en una carpeta que reposa en el servidor.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Como se observa en los libros de contabilidad del Canal, por tipo de comprobante, consecutivo y fecha.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.35	De acuerdo con la ocurrencia de los hechos. En el respectivo mes que se encuentre operando. Ya que una vez se ha finalizado mes calendario y se realizan las actividades propias del cierre mensual, se controla el registro de comprobantes, realizando el cierre en el software contable Siigo, según la actividad 19 del Procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 2019.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.35	El sistema Siigo, controla el consecutivo de los comprobantes de contabilidad, de forma automática.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.30	Conforme lo establecen todas las salidas o productos del Anexo 1 Listado de documentos recibidos para clasificación y registro del procedimiento "Estados financieros", Versión 12, del 30/08/2019, así como los de ajustes y reclassificaciones, contemplados en el procedimiento mismo.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.35	El proceso de alimentación de los libros de contabilidad, a partir de los registros de los comprobantes de contabilidad (ya sea que se realizaron manual o como resultado de un proceso de interfaz, como nómina), es automático, realizado por el software contable Siigo. Para cada cierre mensual, se verifica si un comprobante está registrado en el sistema. Se generan listados de los comprobantes por tipo, consecutivos por mes y se verifican con los libros. Pero como no hacen parte de la TRD no se dejan como soporte. Se realizó verificación aleatoria de diciembre, en el área contable, con el expediente de este mes.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.35	No se presentan, por control del sistema Siigo. Sin embargo, si se presentaran diferencias, se procede de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 2019, actividad de control No. 12.



20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.30	En el procedimiento "Estados financieros", Versión 12, del 30/08/2019, se encuentran actividades de verificación sobre completitud de registros contables, de los diferentes registros propios del ciclo contable, entre las cuales están: No. 5.6.10-13.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.35	Periódica, dentro del proceso contable, de acuerdo con cada tipo de proceso realizado (cargue por interfaz, amortización y depreciación, etc).
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.35	Se evidencia que los saldos de Libro Mayor y Balance están actualizados al 31 de diciembre de 2019 y corresponde con la información transmitida a la Contaduría General de la Nación, para el cierre de la vigencia.
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.30	Así lo establece la Política Financiera, versión 6 del 30/12/2019, en los apartes 5. Marco Legal y 6. Políticas de Contabilidad, indicando que corresponde al marco normativo para "Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público"; a lo largo de la misma, se observan los criterios de medición inicial de los hechos económicos de la entidad, por cada elemento de los Estados Financieros.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.35	En el boletín interno No. 1, del 02 de enero de 2020, fue divulgada la versión 6 de la Política Financiera (del 30/12/2019), en la que se describen los criterios de medición de los diferentes elementos de los Estados Financieros, para todos los colaboradores e involucrados en el proceso contable.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.35	Conforme a la Política Financiera (versión 6 del 30/12/2019) y el procedimiento "Estados Financieros" versión 12 del 2019, se debe tener en cuenta el Marco normativo aplicable, para los reconocimientos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	De manera automática, mensualmente, a través del software Sigo, se realiza el proceso de amortización y depreciación, realizando proceso de control en la verificación de los comprobantes generados, conforme a la actividad 6 del procedimiento "Estados Financieros", versión 12 de 2019. En cuanto al deterioro, no se evidenciaron cambios en los bienes propiedad de la entidad, que repercutieran en su valor, conforme a las comunicaciones expedidas por las áreas a cargo de bienes del Canal y previa solicitud del área contable. Sin embargo, al cierre de la vigencia, no se evidencia un procedimiento o instructivo establecido por el Canal, para soportar las actividades de medición posterior que se realicen en la entidad, que incluyan definición de responsabilidades, productos, metodologías y frecuencias de realización, conforme a lo definido en la Política Financiera del Canal, versión 6 del 30/12/2019 y al Marco normativo para "Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público".
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.23	Conforme a lo establecido en la Política Financiera AG-FF-PO-001 Versión 6 del 30/12/2019, se establecieron los parámetros definidos en el sistema Sigo, con el cual se realiza el proceso automático del cálculo de depreciación mensual. Se tomó muestra aleatoria con corte al 31/08/2019, en la que se evidenció razonabilidad en dicho cálculo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.23	El profesional de contabilidad en forma periódica durante la vigencia, genera archivo de los bienes, con su correspondiente vida útil y depreciación, para revisión por parte de las áreas responsables de bienes propiedad del Canal. Conforme a las comunicaciones expedidas por las áreas a cargo de bienes del Canal (Subdirección Administrativa, Sistemas y Técnica), no se realizaron cambios en las mismas. Sin embargo, al cierre de la vigencia, no se evidencia un procedimiento o instructivo establecido por el Canal, para soportar las actividades de medición posterior que se realicen en la entidad, que incluyan definición de responsabilidades, productos, metodologías y frecuencias de realización, conforme a lo definido en la Política Financiera del Canal, versión 6 del 30/12/2019.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.14	De acuerdo con las comunicaciones expedidas por las áreas a cargo de bienes del Canal (Subdirección Administrativa, Sistemas y Técnica), al cierre de la vigencia, no se evidenciaron indicios de deterioro. Sin embargo, no se evidencia un procedimiento o instructivo establecido por el Canal, para soportar las actividades de medición posterior que se realicen en la entidad. Se recomienda a la entidad, que de manera prioritaria genere los instrumentos adecuados para dar cuenta de la medición posterior realizada al interior de la entidad, para lo cual, es importante tener en cuenta el numeral 4.5 de Medición posterior del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes, del 30/09/2019 versión 1 de la Secretaría Distrital de Hacienda (Resolución 001 de 2019).
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.30	En la Política Financiera del Canal, código AG_FF_PO_00, versión 6 del 30/12/2019, en el numeral 5. Marco legal y numeral 6. Políticas Contables, para cada uno de los elementos de los Estados financieros, se establecen generalidades en lo correspondiente a la medición posterior y en algunos casos, remite a los capítulos del marco normativo aplicable.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.14	De acuerdo con el marco normativo para "Empresas que no cotizan en el Mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público", tal como se evidencia en los numerales 5 y 6 de la Política Financiera del Canal, versión 6 del 2019.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.14	Como se indicó, según lo establecido en la Política Financiera del Canal, código AG_FF_PO_00, versión 6 del 30/12/2019, en el numeral 5. Marco legal y numeral 6. Políticas Contables, para cada uno de los elementos de los Estados financieros, se establece lo correspondiente a la medición posterior y en algunos casos, remite a los capítulos del marco normativo aplicable.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	NO	0.03	Al no existir un procedimiento o instructivo estandarizado para la medición posterior en el Canal, que incluya definición de responsabilidades, productos, metodologías y frecuencias de realización, conforme a lo definido en la Política Financiera del Canal, versión 6 del 30/12/2019 y la normatividad vigente, no se evidencian actividades de verificación de esta medición.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De acuerdo con la dinámica de actualización por medición posterior, si se realiza de manera oportuna, soportada en las comunicaciones expedidas por las áreas a cargo de bienes del Canal (Subdirección Administrativa, Sistemas y Técnica). Es importante que se revise y planee un proceso de medición posterior desde el inicio de la vigencia, para que el registro del hecho económico a que haya lugar se realice de manera oportuna.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.14	De acuerdo con la dinámica de actualización por medición posterior, se soporta en las comunicaciones expedidas por las áreas a cargo de bienes del Canal. Subdirección Administrativa, Sistemas y Técnica.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.30	Se evidenció la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros mensuales a los usuarios de la información financiera, conforme a la Resolución 182 de 2017 de la CGN, la cual se encuentra establecida como normatividad aplicable en el procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019.

24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	En las Políticas de operación y en la actividad No. 22 del procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019, que indica la divulgación de acuerdo con las herramientas de la Entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.18	De conformidad con el numeral 3.3 de la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y el procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0.18	La Subdirección Financiera remitió mensualmente durante la vigencia 2019, a la Gerencia del Canal y demás cuerpo directivo, la información correspondiente a la situación financiera, para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.18	Elabora el juego completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.30	A 31 de diciembre de 2019, los saldos del libro Mayor y Balance coincide con las cifras de los Estados Financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	Las verificaciones se encuentran establecidas en las actividades No. 11, 12 y 13 del procedimiento Estados Financieros, versión 12 del 30/08/2019. Sin embargo, no se observa evidencia en el área contable, de la realización de estas actividades.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0.30	El proceso Gestión Financiera y Facturación, cuenta con un sistema de 7 indicadores, los cuales, semestralmente, son consolidados, reportados y publicados en el botón de Transparencia del Canal, por el área de Planeación.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0.35	De manera general, se ajustan a la naturaleza de la entidad. No obstante, sería importante realizar un análisis de los mismos, teniendo en cuenta la fuente de los recursos que recibe el Canal.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0.35	La medición indica que, la fuente corresponde a los reportes de la Subdirección financiera. Al interior del área contable, uno de los profesionales realiza la medición y posteriormente, es verificada por la Subdirección Financiera, para el reporte oficial de la entidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	En cumplimiento del marco normativo que le aplica a la entidad, las políticas establecidas en la Política Financiera, versión 6 del 2019 y el procedimiento "Estados Financieros", versión 12 de 2019, para la preparación de los informes financieros, se tienen en cuenta las características cualitativas de razonabilidad, fiabilidad y comprensibilidad. Se evidencian deficiencias en la información presentada en las notas a los estados financieros, en cuanto a su estructura, al no incluir información clave para el entendimiento de los estados financieros, por parte de los usuarios, como lo es: información adicional que no se presentó en los estados u otros informes, así como información comparativa respecto al periodo anterior.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De acuerdo con las actividades No. 21 y 33 del procedimiento "Estados Financieros", versión 12 de 2019, de manera general, presentan adecuadamente la información de la naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Así mismo, la declaración explícita del cumplimiento del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público, las bases de preparación, las políticas contables significativas, los juicios y estimaciones contables críticos. No se evidenció información relativa a limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en la normalidad del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, ni sobre información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	Es importante que el área contable, tenga en cuenta las directrices emitidas por la CGN, en el numeral 2.2 de la Resolución 182 de 2017 de la CGN, en cuanto a las notas a los estados financieros mensuales, con el fin de realizarlas en el mes que surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad y por tanto deban revelarse. Así mismo, debe dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del marco que le aplica, particularmente en lo establecido en los numerales 63 y 64, para incluir información comparativa, que presente las variaciones y el análisis de las mismas, que contenga la justificación o hechos económicos que llevaron a esos resultados, considerando todos los elementos que configuraron tal situación. Y numeral 66, para incorporar declaraciones sobre limitaciones y/o deficiencias que tienen impacto en el proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras e información que permita a los usuarios evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica la entidad para gestionar el capital.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	Sólo para algunos elementos de los estados financieros. Algunas notas no presentan comparación de un periodo a otro, en el que se identifiquen las variaciones y por tanto, si las mismas pudieran ser representativas o no, con las consideraciones presentadas en el numeral anterior. Tampoco se realiza un análisis de las variaciones más significativas, posibilitando a los usuarios de la información, un mayor entendimiento sobre el comportamiento de una cuenta o grupo de los estados financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE	0.08	De manera general al inicio de las Notas. No se detalla aplicación de metodología particular, en todos los elementos de los estados financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.14	De conformidad con las actividades No. 10 al 13, 19 al 22 y 30 al 35, de generación de los estados, establecidas en el procedimiento "Estados Financieros", versión 12 de 2019, se genera un solo juego de Estados Financieros, los cuales son utilizados para realizar la publicación en el botón de Transparencia, reportar a los antes de control, al ente rector contable (CGN) y a las demás entidades o usuario que la requieren.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>					
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0.06	La entidad no está obligada a realizar rendición de cuentas, de acuerdo con la Ley estatutaria 1757 de 2015, art. 50. De manera general, la rendición de cuentas se hace por el Sector al que pertenece la entidad, es decir, Cultura, Recreación y Deporte; y desde el Canal, sólo se remite información presupuestal. La entidad no presenta información financiera con propósitos de específicos. Por lo anterior y en aras de elaborar y presentar información útil para propósitos de gestión y que propenda por la transparencia, se recomienda al área contable (Subdirección Financiera), realizar otros tipos de análisis financieros y publicarlos. Por ejemplo, Informes de Impacto patrimonial, Análisis de variaciones en los gastos teniendo en cuenta la normativa de austeridad en el gasto. Desviaciones de ejecución de presupuesto frente a lo planeado, entre otros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0.07	No aplica

28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0.07	No aplica
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	La entidad ha establecido el Manual metodológico para la administración del Riesgo y la Política de administración de Riesgos, como directrices para la identificación, análisis, valoración y monitoreo de los riesgos institucionales, por procesos y de corrupción. Bajo el modelo de operación por procesos, el Proceso Gestión Financiera y Facturación, tiene identificados y documentados sus riesgos de gestión, en la "Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos, cuya última actualización corresponde al 20/03/2019. En cuanto al monitoreo, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento anual a las matrices, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y el capítulo 3 del Decreto 648 de 2017.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.70	En la intranet del Canal, en Documentación/MIPG/Administración del Riesgo/Riesgos de Gestión, se encuentran las matrices por procesos actualizadas. Respecto al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno del Canal, se genera un informe, el cual es publicado en la página web del Canal, en el botón de Transparencia del Canal, en el numeral 7 - Control/Informes de gestión, evaluación y auditoría, junto a la matriz de seguimiento.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.30	En la "Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos, cuya última actualización corresponde al 20/03/2019.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.18	Conforme al Manual metodológico para la administración del Riesgo y la Política de administración de Riesgos, el área responsable del proceso Gestión Financiera y Facturación junto a su equipo, establece la Matriz con la identificación de los riesgos de índole contable, su respectivo análisis y valoración. La última revisión de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos, del proceso, se realizó el 20/03/2019. Desde la Oficina de Control Interno se ofrecen recomendaciones en el informe de seguimiento del Mapa de Riesgos, para su respectivo tratamiento.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.18	La última revisión de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta del proceso Gestión Financiera y Facturación, se realizó el 20/03/2019.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.18	En la "Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos - Proceso Gestión Financiera y Facturación, se establecieron los controles de cada riesgo.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	NO	0.04	De acuerdo con lo establecido con el área Contable. Respecto a lo indicado por el área de Planeación, no se ha establecido una directriz acerca de este mecanismo para medir la eficacia de los controles implementados.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.30	El Profesional Universitario del área contable (Contador de la entidad), es el único profesional de planta del área, el cual cumple con el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones del Canal (conforme a los procesos de Talento Humano). Los demás integrantes del equipo con el que cerró la vigencia 2019 (3), son contratistas. Para los cuales se realizó contratación directa, en cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas por el área, conforme a la etapa precontractual.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.70	Las capacidades del personal, se evidencian en el cumplimiento del perfil requerido para cada participante en la identificación de los hechos económicos. Tanto para el personal de planta, como para los contratistas. Así mismo, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones de los Contratistas dan cuenta de las capacidades.
32	¿Dentro del plan Institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0.30	Dos capacitaciones (Ley 1943 de 2018 - de Financiación e Información exógena) de un total de 24 (incluye reinducción), es decir un 8% de las ofrecidas en el Plan, para todos los colaboradores del Canal.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0.35	De acuerdo con el indicador del área de Talento Humano, denominado: Cumplimiento de las acciones establecidas para la vigencia en el Plan de Capacitación 2019.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	NO	0.07	No se evidenció mecanismo de verificación, de acuerdo con los principios pedagógicos establecidos en el Plan de Capacitación de la vigencia 2019.
<b>TOTAL</b>				<b>27.69</b>	

**MÁXIMO A OBTENER** 5  
**TOTAL PREGUNTAS** 32  
**PUNTAJE OBTENIDO** 27.69  
**Porcentaje obtenido** 0.87  
**Calificación** 4.33

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

A

**SOPORTES DE TRANSMISION DE LA INFORMACION**



Manual de Usuario

Actualizar Datos

- 1 La validacion del formulario CGN-2015-001 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 78 para el formulario CGN-2015-002
- 1 La validacion del formulario CGN-2015-002 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 24 para el formato DDC-2015-100
- 1 La validacion del formato DDC-2015-100 esta correcto.

---

Carrera 30 N° 25 - 90  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Colombia



Manual de Usuario

Actualizar Datos - Validar y Cargar - Consultar - Gestionar Reciprocas - Informes Anexos - Cambiar Contraseña

Canal Capital

### La información fue cargada exitosamente

Código entidad	267411001
Nombre entidad	CANAL CAPITAL
Período	Diciembre 2019 - 01/10/2019 al 31/12/2019
Fecha de validación	14/02/2020 09:10 AM

#### Información

- 1 La validación de la información terminó en la fila 253 para el formulario CGN-2015-001
- 1 La validación del formulario CGN-2015-001 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 78 para el formulario CGN-2015-002
- 1 La validación del formulario CGN-2015-002 esta correcta.
- 1 La validación de la información terminó en la fila 24 para el formato DDC-2015-100
- 1 La validación del formato DDC-2015-100 esta correcto.

Carrera 30 Nº 25 - 90  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
webmaster@shd.gov.co • Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Colombia





BOGOTÁ D.C.

Carlos Ramiro Florez Echenique <carlos.florez@canalcapital.gov.co>

---

**Envío en Estado Aceptado categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA**

---

chip@contaduria.gov.co <chip@contaduria.gov.co>

14 de febrero de 2020, 17:48



Doctor(a)  
CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE  
Contador  
Canal Capital  
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL - DISTRITO CAPITAL

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,


Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA  
Periodo: Oct-Dic  
Año: 2019  
Recepción: 2020-02-14  
Radicado (Id) de Envío: 3967091

[El texto citado está oculto]

---

 **noname**  
67K

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
2	10-12	2019	ENLINEA	Enviado	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		2020-02-14 00:00:00.0
1	10-12	2019	ENLINEA	Enviado	INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		2020-02-14 00:00:00.0



CHIP - Log de Importación

**Reporte de Importación**

Archivo [C:\Users\carlos.florez\Documents\Canal 2019\Matr: 2019\Cuarto Trimestre\Archivos\CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA]  
Formulario [Canal Capital]  
Entidad [Canal Capital]  
Período [Oct-Dic 2019]  
Se han importado 177 filas exitosamente.  
Se han encontrado 0 filas repetidas.

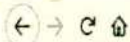
Guardar Cerrar

CHIP - Log de Importación

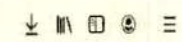
**Reporte de Importación**

Archivo [ C:\Users\carlos.flores\Documents\Canal 2019\Matriz 2019\Cuarto Trimestre\Archi  
Formulario [ CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA ]  
Entidad [ Canal Capital ]  
Periodo [ Oct-Dic 2019 ]  
Se han importado 75 filas exitosamente.  
Se han encontrado 0 filas repetidas.

Guardar Cerrar



https://www.chip.gov.co/schip\_rt/index.htm



GOV.CO El Estado no tiene porque ser aburrido ¡conoce a govco!



# Web Entidad



- > Datos de la Entidad ▾
  - > Datos Básicos
  - > Datos Complementarios
  - > Responsables
  - > Entidades que Agrega
  - > Composición Patrimonial
  - > Entidad Adscrita a
  - > Entidad Planeadora
  - > Entidad Supra
  - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
  - > Datos de Entidad
  - > Histórico Envíos
  - > Bodega
  - > Certificación Código Institucional ▾
    - > Certificado Entidad Contable Pública
  - > Sistema ▾
    - > Cambio de Clave

## Histórico de Envíos

267411001 - Canal Capital

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2019-10-12	CGN2019_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2020-02-14 17:48:21.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	CGN2019_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2020-02-14 14:39:23.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	CGN2019_002_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2020-02-14 14:39:23.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	CGN2019_002_OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA	2020-02-14 17:48:21.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	CGN2019C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2020-02-14 17:48:21.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2019-10-12	CGN2019C01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2020-02-14 14:39:23.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



BOGOTÁ D.C.

Carlos Ramiro Florez Echenique &lt;carlos.florez@canalcapital.gov.co&gt;

**Envío en Estado Aceptado categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA**

1 mensaje

chip@contaduria.gov.co &lt;chip@contaduria.gov.co&gt;

14 de febrero de 2020, 14:39



Doctor(a)  
CARLOS RAMIRO FLOREZ ECHENIQUE  
Contador  
Canal Capital  
BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL - DISTRITO CAPITAL

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

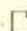
La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA  
Periodo: Oct-Dic  
Año: 2019  
Recepción: 2020-02-14  
Radicado (Id) de Envío: 3965658

Atentamente,

Contaduría General de la Nación  
chip@contaduria.gov.co  
Calle 95, No 15 - 56, Código Postal: 110221 PBX. 492 6400  
Bogotá - Colombia

Esta información es confidencial, reservada y con derechos de autor. Cualquier uso, divulgación o explotación de la misma debe realizarse con previa autorización de la Contaduría General de la Nación-CGN. El (los) receptores no deberá(n) presentar este correo a ningún tercero sin la autorización por parte de quien lo envía. Si Ud. no es la persona a quien debe llegar esta información, es ilícito copiar, distribuir y usar este correo o sus adjuntos para cualquier propósito diferente al de notificar inmediatamente a quien lo envió. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia la Contaduría General de la Nación- CGN. No se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

 noname  
67K

- ▶ **Datos de la Entidad** ▼
  - ▶ Datos Básicos
  - ▶ **Datos Complementarios**
  - ▶ Responsables
  - ▶ **Entidades que Agrega**
  - ▶ Composición Patrimonial
  - ▶ Entidad Adscrita a
  - ▶ Entidad Planeadora
  - ▶ Entidad Supra
  - ▶ **Solicitud Cambio Estado**
- ▶ **Operaciones Recíprocas**
- ▶ **Consultas** ▼
  - ▶ Datos de Entidad
  - ▶ **Histórico Envíos**
  - ▶ Bodega
- ▶ **Certificación Código Institucional** ▼
  - ▶ Certificado Entidad Contable Pública
- ▶ **Sistema** ▼
  - ▶ Cambio de Clave
  - ▶ Descargar Software
  - ▶ Manual de Instalación
  - ▶ Guía de Formulario
  - ▶ Preguntas Frecuentes

## Histórico de Envíos

267411001 - Canal Capital

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2019-10-12	CON2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2020-02-14 14:39:23.0	2020-02-14 20:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2019-10-12	CON2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2020-02-14 14:35:23.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2019-10-12	CON2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2020-02-14 14:39:23.0	2020-02-14 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

CHIP - Log de Importación

**Reporte de Importación**

Archivo [F:\Matriz 2019\Cuarto Trimestre 2019\Archivos de Reporte\CGN\CGN 2015 001 C  
Formulario [CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA]  
Entidad [Canal Capital]  
Periodo [Oct-Dic 2019]  
Se han importado 177 filas exitosamente.  
Se han encontrado 0 filas repetidas.

Guardar Cerrar

CHIP - Log de Importación

**Reporte de Importación**

Archivo [F:\Matriz 2019\Cuarto Trimestre 2019\Archivos de Reporte\CGMCGN 2015 002 C  
Formulario [CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA]  
Entidad [Canal Capital]  
Periodo [Oct-Dic 2019]  
Se han importado 75 filas exitosamente.  
Se han encontrado 0 filas repetidas.

Guardar Cerrar